



ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 06 de septiembre de 2016, siendo las 15:30 hrs. en el nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **MIGUEL BECKER ALVEAR**, con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA

SR. RENE ARANEDA A.
SR. JUAN ACEITON V.
SRA. SOLANGE CARMINE R.
SR. RICARDO CELIS A.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. MARCELO LEON A.
SR. RODRIGO MOLINA M.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. HUGO VIDAL M.

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
 - PROYECTO DISEÑO ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES ENTORNO SECTOR LANIN
 - INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIA PÚBLICA**
 - “SUPERINTENDENCIA CUERPO DE BOMBEROS”
- 7.- VARIOS**

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión de fecha 16 de agosto 2016, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

No Hay

SALUDO BALLET FOLCLORICO BAFOTE

Una delegación del ballet folclórico Municipal de Temuco, ingresa a la sala para saludar con una muestra de baile folclórico al Concejo Municipal. Concluido el baile, el Director del BAFOTE don Marcelo Alvarado, expresa que han venido a agradecer el apoyo municipal por la reciente gira a Europa, donde participaron en varios festivales en Rumania y España, exhibiendo una síntesis de dicha gira donde lograron importantes premios y reconocimientos, interactuando con otros conjuntos de nivel mundial, recitales actividades protocolares etc., dejando muy alto la representación del país, y Temuco en Europa, reiterando al Alcalde y Concejales el apoyo que permitió a este grupo obtener el premio como el 2° mejor grupo de entre 13 países en el Festival de Rumania.

El Sr. Alcalde junto con agradecer esta visita, invita a los Sres. Concejales a compartir una fotografía para registrar este momento y hace entrega de un presente que testimonia el reconocimiento municipal por el resultado de esta gira a Europa.

El Sr. Alvarado invita a los presentes a la presentación que harán de una nueva Obra Musical este viernes en el Teatro Municipal, concluyendo esta visita.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

Periodo entre el 16 de agosto al 06 de septiembre de 2016.

- Concierto Orquesta Juvenil Teatro Municipal, en el Liceo Cumbres de Labranza.
- Ceremonia Inaugural, Do Smart City, Evento sobre ciudades inteligentes y sostenibles en Santiago.
- Saludo a estudiantes de enseñanza básica y media, que realizan viaje medio ambiental a la zona de las araucarias.
- Lanzamiento de Campaña de Reciclaje y Medio Ambiente.
- Charla a docentes y asistentes Educación del Colegio Mundo Mágico.
- Invitación de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo a ser partícipe de la visita de obras en el Barrio Padre Hurtado.
- Taller de Eficiencia Energética y entrega de Kit de Energía, a Adultos Mayores de Labranza.
- Lanzamiento de la “Ruta de las Mejores Picadas”.

- SPA Autocuidado para cuidadores de personas en situación de discapacidad, en el Gimnasio Bernardo O’ Higgins.
- Reunión-desayuno con alumnos que viajarán a Canadá y Colombia.
- Ceremonia de Premiación en IV Concurso Cortometrajes “Mi Escuela un Espacio para Todos”. Actividad Adulto Mayor, “Fiebre de Jueves por la Tarde”.
- Concierto de la Orquesta Juvenil del Teatro Municipal, en el Colegio Adventista de Fundo el Carmen”.
- Festival de Rancheras y Boleros.
- Saludo en Actividad de Bienvenida a Familias del Programa “Seguridades y Oportunidades”.
- Operativo Social Municipal, sector San Antonio.
- Final Nacional 3x3 FIBA ENDOSERD Temuco- Araucanía.
- Ceremonia de cierre y entrega productos Ruta de Neruda, en el Museo Nacional Ferroviario.
- Ceremonia Firma Convenio con la Universidad de la Frontera, con el Objetivo de establecer las Bases Generales para la Cooperación en ámbitos de investigación aplicada, innovación, emprendimiento Tecnológico y el Desarrollo de Proyectos.
- Visita a escuela de Fútbol de Colo Colo.
- Ceremonia de Firma de Convenio entre la Municipalidad de Temuco y la Unión Comunal de Junta de Vigilancia Rural, Newen, para generar acciones y proyectos tendientes a normalizar, fortalecer y/o renovar equipos de radiofrecuencia de las Juntas de Vigilancias.
- Saludo a la pareja ganadora del Comunal de Cueca Adulto Mayor, Laura Neira y José Cocío.
- Firma auspicio publicitario con deportistas de Temuco: Osvaldo Stuardo y Juan José Echevarri, quienes participaran del Rally Mobil Copec en Pucón.
- Inauguración Expo Mercado Modelo.
- Lanzamiento Mes de la Patria, en Plaza Aníbal Pinto.
- Saludo Mes de la Escuelas Municipales, en Plaza Aníbal Pinto.
- Audiencias Públicas.
- 50 años de Huasos de Algarrobal, en el Teatro Municipal.
- Disfruta Tu Patrimonio en Fiestas Patrias, en el Museo Ferroviario Pablo Neruda.
- Entrevista radio El Conquistador, por conductor Luis Muñoz Madariaga.
- Lanzamiento Campaña del Volantín.

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay

5.- MATERIAS NUEVAS

“Proyecto Diseño de Arquitectura y Especialidades entorno sector Lanin”

La Consultora Leticia Andaur, hace una presentación al Concejo Municipal respecto del avance del Proyecto “Diseño Arquitectónico y Especialidades entorno Sector Lanin”, el cual está desarrollando para el SERVIU. El Proyecto se encuentra en etapa 3 de desarrollo de un total de 4 y se han efectuado 2 reuniones de Participación Ciudadana en la comunidad local, por lo que ya se tiene un diseño bastante definido y en vías de lograr su fase de término.

Con la intención de cumplir con los requerimientos estipulados en las bases de la licitación, se solicitó este espacio al Concejo para la **presentación** del Proyecto y contar con la opinión de éste.

En la exposición grafica se muestra la intervención de áreas verdes, senderos peatonales, xxxxxx de escaleras y rampas, zonas recreativas y esparcimiento en calle Silvestre Luarte y Laraquete, del sector Lanin.

Concluida la presentación, el Concejal Celis consulta cuál es el sentido de esta exposición.

La consultora expresa que forma parte del proceso de participación ciudadana.

El Sr. Celis, agrega que si así fuere debería haber una participación efectiva del Concejo en este tema, por eso debe aclararse si es una consulta o una presentación. Agrega que los Concejales están aburridos que el MINVU y el SERVIU, no consultan al Concejo y se instalan ciclovías donde nadie quiere, botan árboles y no consultan a nadie. Lo más razonable es que esto sería una exposición al Concejo, pero no se contemple que es una participación del Concejo, reiterando estar cansados de enterarse de proyectos por la radio y nadie ha consultado al Municipio o al Concejo.

La Concejala Sra. Carmine estima que esta presentación forma parte de un cronograma del proyecto que deben cumplir.

Respecto de los árboles de este proyecto da a conocer la preocupación del Concejo respecto al tipo de árboles que deben tener los Proyectos, que no sean solo para paisajismo sino que cumplen con la captación de agua y aporten a la descontaminación ambiental.

La expositora agrega que han recibido sugerencias de la Dirección de Aseo y Ornato del Municipio sobre el tema, han sido cuidadosos en velar por este tema.

El Concejal Sr. Araneda consulta si el proyecto forma parte de un plan de desarrollo para Temuco, quién financia este diseño, cuándo se estima que se harán las obras y quién se hará cargo de la mantención.

Se informa que esto forma parte de un Plan de Desarrollo y resolver problemas de áreas verdes de dicho proyecto, con financiamiento ministerial y se contempla que el próximo año se inicien las obras dependiendo de su aprobación técnica en este año.

El Sr. Araneda agrega que se desconoce el contexto del proyecto y que parte del mismo es esta presentación, si es el comienzo, la mitad o el final.

El Sr. Alcalde, agradece la presentación y solicita se deje algún contacto para los Concejales que deseen hacer consultas sobre el tema.

El Concejal Sr. Aceitón también expresa su aprehensión por el total desconocimiento de este proyecto que acaba de presentar, aclarando que en todo caso no es responsabilidad de la consultora esta situación.

El Concejal Sr. Vidal comparte la opinión que la consultora no tiene responsabilidad en la falta de participación ciudadana, agregando la deferencia en hacer la presentación.

Se refiere a la duplicidad y repetición de procesos, sobre todo cuando se producen cambios de autoridades y el mejor ejemplo de ello es el proyecto Parque Isla Cautín y cuando se cambia de Seremi se vuelve a fojas cero, agrega que muchas Direcciones Municipales tienen participación en estos proyectos, pero los Concejales se informan de éstos por la prensa y no forma parte del proceso de discusión de los mismos. Es bueno intervenir los temas expuestos, pero también se han presentado otras iniciativas que deben ser coherentes, como el tema de arborización para contribuir al proceso de descontaminación ambiental, de la recuperación de las napas de aguas, etc., y es bueno tener presente estos elementos al momento de licitar estos proyectos.

Comparte que esto no es participación sino una exposición. Si se desea tener una participación deberá haber una reunión de trabajo donde se puedan hacer aportes al tema y sacar conclusiones.

El Concejal Sr. Neira, reitera que esto viene del Programa Campamentos del MINVU. Hubo un problema de diseño que

sobrepasó en financiamiento y se debió hacer un rediseño del proyecto y es lo que presentó la consultora, entendiendo que el Municipio ha participado en este proyecto.

El Director de Planificación Sr. Reyes, agrega que el proyecto es conocido por la unidad a su cargo y participara inicialmente en algunas reuniones, como también Aseo y Ornato hizo algunas sugerencias sobre el tema arbóreo, aclarando en todo caso que esta participación se ha ido diluyendo en el tiempo, pero que inicialmente se tenía conocimiento de este proyecto.

Finalmente el Sr. Alcalde reitera los agradecimientos a la consultora por la presentación de este tema, concluyendo el punto.

- INFORME DE COMISIONES

COMISIÓN DE VIVIENDA

El martes 23 de Agosto de 2016, siendo las 12:05 hrs., se reúne la Comisión Vivienda, Desarrollo Urbano y Rural, con la asistencia de los Concejales Sres. Rene Araneda, Pedro Duran, Jaime Salinas, Hugo Vidal y Sra. Solange Carmine, como su Presidenta. Participa de la reunión el Director de Aseo y Ornato, don Juan Carlos Bahamondes; el Jefe Depto. de Estudio y Asesor Urbanista, don Sergio Sepúlveda, las Arquitectos, Sra. Verónica Eltit y Karin Waghorn.

Además, como invitada a exponer sobre la Arbolada Urbana Comunal de Temuco, la Srta. Erika Álvarez Cortes, Directora del Centro Estudios Territorio Mayor, de la Universidad Mayor.

La Sra. Verónica Eltit señala que, próximamente, la Municipalidad deberá administrar la Isla Cautín, que son 28 hectáreas, lo que va a significar un aumento presupuestario considerable para el Municipio y deberán tener una estrategia, un modelo instalado y una política municipal de cómo enfrentar estos temas. Para eso se llamó a licitación, respecto de un proceso de diagnóstico tanto del tema de áreas verdes como de arbolado urbano. Esta licitación se la adjudicó la Consultora Territorio Mayor, la que representada por la profesional Srta. Erika Álvarez Cortes, Directora Centro Territorio Mayor, concurre a esta Comisión a exponer sobre este proceso de, en el contexto de la polémica ocasionada por la tala de árboles de Avenida Javiera Carrera, señalando que es uno de los casos, ya que existen varios más que serían similares.

A continuación procede la Srta. Erika Álvarez a presentar por medio de diapositivas el Estudio Modelo de Gestión de Áreas Verdes para la ciudad de Temuco.

Señala que este estudio se inició el 29 de Febrero de 2016, siendo objeto de éste las áreas verdes, espacios públicos y su arbolado, para tener claridad en la realidad lo que existe en la ciudad, y tener una opinión fundada. La Municipalidad solicitó antecedentes **teóricos, territoriales y de gestión** para la **instalación de un modelo de administración de las áreas verdes y espacios públicos** de la ciudad, desde una perspectiva sistémica, considerando que es la Municipalidad la que, por función debe mantener los espacios públicos de la ciudad.

El martes 23 de Agosto de 2016, siendo las 12:05 hrs. se reúne la Comisión Vivienda, Desarrollo Urbano y Rural, con la asistencia de los Concejales Sres. Rene Araneda, Pedro Duran, Jaime Salinas, Hugo Vidal y Sra. Solange Carmine, como su Presidenta.

Participa de la reunión el Director de Aseo y Ornato, don Juan Carlos Bahamondes; el Jefe Depto. de Estudio y Asesor Urbanista, don Sergio Sepúlveda, las Arquitectos, Sra. Verónica Eltit y Karin Waghorn.

Además, como invitada a exponer sobre la Arbolada Urbana Comunal de Temuco, la Srta. Erika Álvarez Cortes, Directora del Centro Estudios Territorio Mayor, de la Universidad Mayor.

La Sra. Verónica Eltit señala que, próximamente, la Municipalidad deberá administrar la Isla Cautín, que son 28 hectáreas, lo que va a significar un aumento presupuestario considerable para el Municipio y deberán tener una estrategia, un modelo instalado y una política municipal de cómo enfrentar estos temas. Para eso se llamó a licitación, respecto de un proceso de diagnóstico tanto del tema de áreas verdes como de arbolado urbano. Esta licitación se la adjudicó la Consultora Territorio Mayor, la que representada por la profesional Srta. Erika Álvarez Cortes, Directora Centro Territorio Mayor, concurre a esta Comisión a exponer sobre este proceso de, en el contexto de la polémica ocasionada por la tala de árboles de Avenida Javiera Carrera, señalando que es uno de los casos, ya que existen varios más que serían similares.

A continuación procede la Srta. Erika Álvarez a presentar por medio de diapositivas el Estudio Modelo de Gestión de Áreas Verdes para la ciudad de Temuco.

Señala que este estudio se inició el 29 de Febrero de 2016, siendo objeto de éste las áreas verdes, espacios públicos y su arbolado, para tener claridad en la realidad lo que existe en la ciudad, y tener una opinión fundada. La Municipalidad solicitó antecedentes

teóricos, territoriales y de gestión para la instalación de un modelo de administración de las áreas verdes y espacios públicos de la ciudad, desde una perspectiva sistémica, considerando que es la Municipalidad la que, por función debe mantener los espacios públicos de la ciudad.

ETAPAS DEL ESTUDIO

ETAPA I : Ajuste Metodológico.

ETAPA II : Actualización, Validación y Análisis de Información Territorial de Base y Construcción de Imagen Objetivo.

ETAPA III : Propuesta de Modelos de Gestión y Análisis Comparativo:

En este punto la Srta. Álvarez señala que se encuentran en esta etapa, incorporándose la realidad del Municipio y la legislación vigente.

ETAPA IV : Propuesta de Plan de Acción y/o Carta de Navegación.

RESULTADOS ANÁLISIS TERRITORIAL

La Srta. Alvarez señala que se observa **desigualdad en la distribución de las distintas tipologías de áreas verdes** presentes en la ciudad de Temuco – Labranza, con una **alta fragmentación espacial** que no contribuye a la generación de un sistema de áreas verdes, más bien, genera sistemas aislados que no logran integrarse entre ellos.

Las **áreas verdes retazos** no responden a las necesidades que debe cubrir un área verde, más bien, son fragmentos excedentes que al no poder abarcar un uso urbano fueron dejados sin mayor funcionalidad o aporte a la comunidad.

A pesar que Temuco **presenta una alta representatividad en las distintas tipologías de áreas verdes** **NO se aprecia un sistema de áreas verdes** como tal, lo anterior, ya que **no existe estructura en la disposición de las distintas áreas verdes y se encuentran altamente fragmentadas**, además, **no hay armonización** entre la disposición de las áreas verdes y el arbolado urbano para generar un continuo.

El Concejal Sr. Salinas consulta por los retazos que las constructoras no utilizan para las viviendas, si la Dirección de Obras lo sigue permitiendo o se exige un área verde o de equipamiento específico a una nueva obra.

El Director de Aseo y Ornato, don Juan Carlos Bahamondes le señala que se ha ido mejorando, que con el tiempo

han ido vinculando ciertos requisitos en la Dirección de Obras y se han ido cumpliendo en los Loteos. Lo que significa ganar ese espacio para área verde y no se convierta en un micro basural.

El Concejal Sr. Durán señala que igual debe verse el tema del cuidado de esas áreas verdes, la mantención de parte de los propios vecinos.

La Srta. Alvarez le indica que este estudio no sólo abarca el análisis territorial sino los costos de mantención, el esfuerzo que se realiza por mantener un área de retazo, incluso ver el personal, los contratos, y la organización, que permite que un área verde se ponga en uso.

Señala que debe haber un estándar en el área verde, ya que si se coloca un estándar muy caro y complejo y se le pide a la Dirección de Aseo y Ornato que la mantenga, en 10 años pasa a ser muy complejo, debido a que es difícil de mantener, ya que se requieren más costos y es la misma mantención para un área verde retazo o un parque.

La Srta. Álvarez continúa exponiendo, a grandes rasgos, los resultados del Análisis Territorial de los macro sectores.

PEDRO DE VALDIVIA

- Es necesario **incorporar los principios de biodiversidad y servicios eco sistémicos** como **aportes al sistema funcional urbano** colocando en valor las llanuras aluviales y las quebradas estacionales, además, de la función de sistema integrado con el cordón del Ñielol.

- Es necesario **reducir la ocupación informal**, puesto que una adecuada gestión de la Estructura Ecológica a través de desarrollos sostenibles permite **moderar los asentamientos informales sobre el suelo de protección**. De igual manera, al replantearse el valor de las quebradas naturales (intermitentes) dentro de la trama urbana permite mitigar y controlar los procesos de remoción en masa en áreas de mayor peligrosidad.

Señala que el macrosector de Pedro de Valdivia se ha erosionado gravemente en los últimos años, y está presentando micro deslizamientos, derrumbes, agrietamientos, rompimiento de los radieres y los Loteos regulares e irregulares han ido avanzando, debido a que la planificación no consideraba estas áreas, las cuales deben tener un tratamiento diferenciado, debido a que aporta la Cuenca del Estero Coihueco, a la Cuenca del Estero de Lircay y a la Cuenca de Pichitemuco, estas quebradas son las que la alimentan, mientras haya menos vegetación, habrá más sedimento, lo que

significa menos agua y menos capacidad de infiltrar. Agrega que se debe ver la forma de mejorar el sector de Pedro de Valdivia, el que tiene 2 llanuras, asociadas con las cuencas, la llanura de Chivilcan y la que se asocia al Estero de Coihueco, como área de utilidad pública, ya que ambas producen agua. Informa que en la ciudad de Temuco sólo quedan 3 llanuras que producen agua y están siendo urbanizadas.

Agrega que de acuerdo a Aguas Araucanía, en 5 años más, se preveen cortes de agua en la ciudad, sino se genera una mayor tasa de infiltración, y una mejor estrategia desde la normativa con las áreas verdes y espacios públicos.

Estructura Áreas Verdes Pedro de Valdivia **Estándar OMS**

- En el marco del Estudio Diagnóstico Territorial desarrollado por el Municipio de Temuco durante los años **2014-2015** se determinó para este macro-sector un valor de **4,3 m²/hab.**

- Para el año **2016** el valor se ajustó a **6,8 m²/hab**, producto de la habilitación de nuevas áreas verdes. Sin embargo, hay que destacar que solo el **75%** del total de áreas verdes funcionales se encuentra **mantenida y el 25% no.**

Nota: No se suman las áreas verdes retazo para el cálculo del estándar de la OMS, por no ser funcionales, de lo contrario, el indicar sería de 7,6 m²/hab.

EL CARMEN

- Es necesario incorporar los **principios de biodiversidad y servicios ecosistémicos** como aportes al sistema funcional urbano colocando en **valor los cauces naturales** asociados a llanuras aluviales, así, como a quebradas estacionales propiciando ecosistemas que sirvan de corredores biológicos y controlen a la vez procesos de peligrosidad natural.

- Como contribución al logro de una vida urbana más armoniosa, se ha de **promover un diálogo más fértil entre la realidad natural y construida**, desde una perspectiva holística y equilibrada que permita entender lo que significa e implica habitar entre quebradas, así, como el valor que tienen los bosquetes de vegetación nativa presentes en el macro-sector, privilegiando la generación de áreas verdes intermedias y mayores.

La Sra. Eltit ante algunas consultas de los Concejales presentes, señala que en la última etapa, se generará un Plan de Acción, el que se definiría una serie de líneas estratégicas, que se debieran desarrollar en temas normativos, de inversión, de gestión y

de políticas municipales, para luego definir las propuestas concretas que podrían apuntar a todo lo que está desarrollando este diagnóstico.

Estructura Áreas Verdes El Carmen **Estándar OMS**

- En el marco del Estudio Diagnóstico Territorial desarrollado por el Municipio de Temuco durante los años **2014-2015** se determinó para este macro-sector un valor de **7,8 m²/hab.**

- Para el año **2016** el valor se ajustó a **10,3 m²/hab.**, producto de la habilitación de nuevas áreas verdes. Sin embargo, hay que destacar que el **88%** del total de áreas verdes funcionales se encuentra **mantenida y el 12% no.**

Nota: No se suman las áreas verdes retazo para el cálculo del estándar de la OMS, por no ser funcionales, de lo contrario, el indicar sería de 11,0 m²/hab.

La Presidenta de la Comisión, Concejala Sra. Carmine consulta referente a las áreas verdes de retazo que no son funcionales, y ver la posibilidad de transformarlas en funcionales.

La Srta. Álvarez le indica que eso está en el Plan de Acción como indicaba la Sra. Eltit, pero lo que se ha visto en otras ciudades o países, es que se realiza una estrategia diferenciada, es decir, los retazos pasan a alguna administración, como por ejemplo: Comunitarios y otros se convierten en praderas naturales, sin la necesidad de estar regándola o cortando el pasto.

La Concejala Sra. Carmine señala que se debería entregar a la población, la responsabilidad y educación para mantener estos espacios, para que asuman su sentido de pertenencia, respecto de aquéllos y en su cuidado.

La Srta. Álvarez indica que esto está incluido en la última etapa de este análisis, en la que se habla de Educación, Difusión, el Plan de Apropiación y lograr estos objetivos, demoraran alrededor de 7 años para que la población tome como suyo esa área verde retazo, ya que ahora es tierra de nadie.

La Sra. Eltit señala que igual debe haber una reconversión de las áreas verdes, tener la vegetación adecuada para que funcionen sin mantenimiento.

La Presidenta de la Comisión, Concejala Sra. Carmine consulta por la forma en que se conservan estas áreas verdes, sin necesidad de mantención.

La Srta. Álvarez le señala que no todas las especies requieren riego constante, que muchas especies soportan el estrés hídrico y el exceso de lluvias, manteniéndose verdes, como las

praderas, y rastreras, que dan el tono verde, pero no es pasto, y pasan el año con el color verde.

AMANE CER

- Es necesario incorporar los **principios de biodiversidad y servicios eco sistémicos** como aportes al sistema funcional urbano, **colocando en valor los cauces naturales** como elementos propiciadores de ecosistemas que sirvan de corredores biológicos y controlen a la vez procesos de peligrosidad natural asociados al desborde de los cauces y anegamientos estacionales.

- Concibe **elementos estructurales como el borde río Cautín** como estratégico para la integración de la ciudad hacia un eje verde principal, permitiendo la recreación, la educación, el mejoramiento de la calidad ambiental y la valoración social de la naturaleza. Función de regulación y amortiguación de las inundaciones.

Estructura Áreas Verdes Amanecer **Estándar OMS**

En el marco del Estudio Diagnóstico Territorial desarrollado por el Municipio de Temuco durante los años **2014-2015**, se determinó para este macro-sector un valor de **7,43 m2/hab.**

- Para el año **2016** el valor se ajustó a **10,3 m2/hab.**, producto de la habilitación de nuevas áreas verdes. Sin embargo, hay que destacar que solo el **71%** del total de áreas verdes funcionales se encuentra **mantenida y el 29% no. Nota:** No se suman las áreas verdes retazo para el cálculo del estándar de la OMS, por no ser funcionales, de lo contrario, el indicar sería de 11,5 m2/hab.

COSTANERA DE CAUTIN

- Es necesario incorporar los **principios de biodiversidad y servicios eco sistémicos** como aportes al sistema funcional urbano, colocando en valor el borde río Cautín a través de su **recuperación y regeneración de corredores biológicos** e integrando éste al corredor asociado al Monumento Natural Cerro Nielol.

- Como contribución al logro de una vida urbana más armoniosa, se ha de **promover un diálogo más fértil entre las realidades natural y construida**, desde una perspectiva holística y equilibrada que permita la puesta en valor del borde río y la estructura de ejes verdes.

Estructura Áreas Verdes Costanera de Cautín **Estándar OMS**

En el marco del Estudio Diagnóstico Territorial desarrollado por el Municipio de Temuco durante los años **2014-2015** se determinó para este macro-sector un valor de **6,8 m2/hab.**

•Para el año **2016** el valor se ajustó a **7,9 m2/hab.**, producto de la habilitación de nuevas áreas verdes. Sin embargo, hay que destacar que solo el **81%** del total de áreas verdes funcionales se encuentra **mantenida y el 19% no.**

Nota: No se suman las áreas verdes retazo para el cálculo del estándar de la OMS, por no ser funcionales, de lo contrario, el indicar sería de 8,4 m2/hab.

PONIENTE

•Es necesario incorporar **los principios de biodiversidad y servicios eco sistémicos** como aportes al sistema funcional urbano **colocando en valor los cauces naturales** como elementos estructurantes propiciando corredores biológicos que se integren al sistema de áreas verdes actuales, lo anterior, a través de la consolidación de parques lineales en torno a cauces y la configuración de bandejones centrales.

•Concibe los **espacios naturales o en proceso de restablecimiento** (cauces naturales) de su estado natural como escenarios para el deleite, la recreación, la educación, el mejoramiento de la calidad ambiental y la valoración social de la naturaleza.

Estructura Áreas Verdes Poniente **Estándar OMS**

•En el marco del Estudio Diagnóstico Territorial desarrollado por el Municipio de Temuco durante los años **2014-2015** se determinó para este macro-sector un valor de **14,8 m2/hab.**

•Para el año **2016** el valor se ajustó a **15 m2/hab.**, producto de la habilitación de nuevas áreas verdes. Sin embargo, hay que destacar que solo el **89 %** del total de áreas verdes funcionales se encuentra **mantenida y el 11% no.** **Nota:** No se suman las áreas verdes retazo para el cálculo del estándar de la OMS, por no ser funcionales, de lo contrario, el indicar sería de 16,9 m2/hab.

CENTRO

•Es necesario incorporar los **principios de biodiversidad y servicios ecosistémicos** como aportes al sistema funcional urbano **colocando en valor los cauces naturales** como elementos

propiciadores de ecosistemas que sirvan de corredores biológicos y controlen a la vez procesos de peligrosidad natural asociados al desborde de los cauces y anegamientos estacionales.

- Como contribución al logro de una vida urbana más armoniosa, se ha de **promover un diálogo más fértil entre las realidades natural y construida**, desde una perspectiva holística y equilibrada que permita la puesta en valor del Parque Natural Isla Cautín, Borde Río Cautín y la estructura de plazas que generan flujos y circulación entre unidades hasta el monumento natural Cerro Nielol.

Estándar OMS

En el marco del Estudio Diagnóstico Territorial desarrollado por el Municipio de Temuco durante los años **2014-2015** se determinó para este macro-sector un valor de **14,8 m²/hab.**

- Para el año **2016** el valor se ajustó a **15 m²/hab.**, producto de la habilitación de nuevas áreas verdes. Sin embargo, hay que destacar que solo el **89 %** del total de áreas verdes funcionales se encuentra **mantenida y el 11% no.**

Nota: No se suman las áreas verdes retazo para el cálculo del estándar de la OMS, por no ser funcionales, de lo contrario, el indicar sería de 16,9 m²/hab.

La Sra. Eltit señala que en este sector, no se consideró la superficie del Cerro Nielol, debido a que no es administrada por la Municipalidad, sino por la Conaf y a su vez es considerado un Monumento.

PUEBLO NUEVO

- Es necesario incorporar los **principios de biodiversidad y servicios ecosistémicos** como aportes al sistema funcional urbano **colocando en valor el canal Gibbs** como propiciador de ecosistemas que sirvan de corredores biológicos y controlen a la vez procesos de infiltración que abastecen a la ciudad de agua, además, de generar un elemento estructurador al cual se vincule el sistema de áreas verdes y arbolado del macro-sector.

Estándar OMS

En el marco del Estudio Diagnóstico Territorial desarrollado por el Municipio de Temuco durante los años **2014-2015** se determinó para este macro-sector un valor de **8,0 m²/hab.**

- Para el año **2016** el valor se ajustó a **11,9 m²/hab.**, producto de la habilitación de nuevas áreas verdes. Sin embargo, hay que destacar que solo el **82,1%** del total de áreas verdes funcionales se encuentra **mantenida y el 17,9% no.**

Nota: No se suman las áreas verdes retazo para el cálculo del estándar de la OMS, por no ser funcionales, de lo contrario, el indicar sería de 13,1 m²/hab.

LABRANZA

- Es necesario incorporar los **principios de biodiversidad y servicios eco sistémicos** como aportes al sistema funcional urbano colocando en **valor los cauces naturales** como elementos estructurantes propiciando corredores biológicos que se integren al sistema de áreas verdes actual.

- Concibe los **espacios naturales o en proceso de restablecimiento** (borde río Cautín) de su estado natural como escenarios para el deleite, la recreación, la educación, el mejoramiento de la calidad ambiental y la valoración social de la naturaleza.

Estructura Áreas Verdes Labranza

Estándar OMS

En el marco del Estudio Diagnóstico Territorial desarrollado por el Municipio de Temuco durante los años **2014-2015** se determinó para este macro-sector un valor de **7,2 m²/hab.**

- Para el año **2016** el valor se ajustó a **9,8 m²/hab**, producto de la habilitación de nuevas áreas verdes. Sin embargo, hay que destacar que solo el **91%** del total de áreas verdes funcionales se encuentra **mantenida y el 9% no.**

Nota: No se suman las áreas verdes retazo para el cálculo del estándar de la OMS, por no ser funcionales, de lo contrario, el indicar sería de 10,2 m²/hab.

El Concejal Sr. Salinas consulta por las Vegas de Chivilcan, debido a que siguen rellorando con escombros y ahora lo tienen en venta.

La Srta. Álvarez señala que el Municipio puede intervenir si le solicitaran al Director de Obras un permiso de edificación, pero si el dueño decide rellorar e ingresar camiones, el Municipio no puede hacer nada, no hay normativa que pueda detenerlo.

El Concejal Sr. Araneda consulta por el Plan Regulador.

La Srta. Álvarez le indica que el Plan Regulador indica que es un área de restricción por inundación, debido al Plan Maestro de Aguas Lluvias de Temuco, que resguarda como laguna de regulación hídrica Las Vegas de Chivilcan, pero el dueño como no puede venderlo, cobra por recibir escombros y eso va generando problemas a largo plazo.

La Sra. Eltit señala que igual están siendo consideradas diferentes alternativas, ya sea con una expropiación, un comodato, arriendo o compra.

El Concejal Sr. Durán consulta por la Comuna de Padre Las Casas, respecto que si están realizando alguna gestión como Temuco en cuanto a sus áreas verdes, que se debería manejar en conjunto este tema.

La Srta. Alvarez le informa que Temuco ha crecido bastante y ahora se preocupa de sus áreas verdes realizando un modelo de gestión, en cambio esta Comuna está centrada en equipamiento, de vialidad, de problemas urbanos.

ARBOLADO URBANO

La Srta. Alvarez señala que, en relación al arbolado de Temuco, el 80% que tiene la ciudad son especies exóticas. Se realizó un listado de las especies originales que tenía la ciudad, encontrándose especies vegetales que componen de los siguientes sub tipos forestales:

- Subtipo renoval y bosque puro secundario.
- Subtipo bosques degradados.
- Subtipo ñadi.
- Subtipo siempre verde con intolerantes emergentes.
- Subtipo siempre verde de tolerantes.
- Subtipo renovales de Canelo.

VIVERO MUNICIPAL

De la misma forma se revisó el Vivero Municipal para ver la realidad que tenían ellos, cultivando un 80% de especies pero nativas, existiendo las siguientes:

- **19 especies arbóreas nativas** que produce el vivero (80%).
- **20% de especies exóticas,**
- **20 especies arbustivas** de las cuales el **50% son especies exóticas** y
- **50% son especies nativas** y,
- Alrededor de **10 especies de plantas ornamentales** de temporada.

La Srta. Alvarez indica lo siguiente:

1.-Las **especies que se propagan en el vivero municipal dan cuenta del recambio que se desea hacer de las especies exóticas.**

2.- El **vivero año a año va sufriendo disminución en superficie disponible** para propagación de especies, dado que se van incorporando otras áreas del Municipio como talleres para la confección de juegos para áreas verdes, oficinas, entre otros, **mermando la superficie original del vivero a un 20% en la actualidad.**

3.- No existe un plan de reforestación urbana ni un plan de propagación de especies nativas.

•Actualmente **no se cuenta con un catastro oficial del arbolado urbano** de Temuco.

CRITERIOS SELECCIÓN ESPECIES

El **criterio** para obtener el listado de especies vegetales recomendadas para plantar en las áreas verdes y arbolado urbano consideró:

•**Especies nativas por sobre especies exóticas.** La priorización continua eligiendo dentro de las especies nativas, **especies perennes**

•El siguiente criterio es **priorizar especies arbustivas y arbóreas** que tengan **resistencia a la contaminación, podas, estrés hídrico**, entre otras características.

Actualmente el arbolado urbano tiene una configuración del **70% especies exóticas y 30% de especies nativas.** (Romero y Hauenstein año 2014). El actual **rango etéreo del arbolado urbano** más adulto bordea los **70 – 80 años o incluso más** (Registro Histórico de Temuco). El alto porcentaje de especies exóticas se debe principalmente a que estos árboles fueron plantados por la mayoría de los habitantes fundacionales de Temuco, manteniéndose hasta nuestros días.

El arbolado urbano de la plaza Aníbal Pinto, plaza Teodoro Schmidt, plaza Dagoberto Godoy, plaza Dreves, plaza Villa Entre Lagos, Bandejón Prieto Norte, Avenida Alemania y Canal Gabriela Mistral, presentan **árboles en avanzado estado de desarrollo**, además, **su proceso ha sido acelerado por modificaciones urbanas**, por lo que es indispensable actualizar la Ordenanza de

Áreas Verdes para el **recambio de especies exóticas a nativas**, entre otros aspectos regulatorios

Rol Urbano

La Srta. Alvarez señala que en los últimos años **la ciudad de Temuco ha aumentado la impermeabilización de los suelos** incrementando con ello la escorrentía superficial y disminuyendo la infiltración hacia los acuíferos que abastecen a la ciudad.

Además, que se registra un **cambio conductual** en la ciudadanía en el cuidado, uso, manejo y aprovechamiento de los espacios de antejardín, aumentando la impermeabilización de estos.

Indica que se registran especies nativas capaces de aportar en la regulación y control del material particulado (fijan al menos el 60%), además, otras por su dosel aportan de mejor manera al control del ruido, así, como otras incrementan los procesos de infiltración y regulación de procesos de peligrosidad natural.

Demanda Municipal

Señala que desde el **Municipio de Temuco** las Áreas Verdes y/o Espacios Públicos que más demanda de uso tienen para el **desarrollo de actividades y espectáculos** corresponden a:

1. Parque Estadio German Becker
2. Plaza de Armas Aníbal Pinto
3. Plaza Recabarren
4. Plaza Teodoro Schmidt
5. Plaza Dagoberto Godoy
6. Parque Landon
7. Parque Los Ríos
8. Parque Labranza
9. Museo Ferroviario de Temuco
10. Parque Corcolén
11. Isla Cautín

Consideraciones:

La Srta. Alvarez señala las siguientes consideraciones:

- 1.- Al **momento de diseñar un área verde** se debería considerar el **rol** que se le desea dar a esta dentro del sistema de áreas verdes de cada macro-sector.
- 2.- Los requerimientos para la promoción de actividades culturales, deportivas y recreativas debe generarse un **diseño de bajo estándar**

de equipamiento, pero con infraestructura mínima para promover parques naturales que permitan con seguridad el desarrollo de actividades familiares – recreativas y deportivas.

3.- Cada macro-sector dependiendo de su extensión, debería contar con uno o dos parques urbanos implementados con baños, tomas de corriente (trifásico, al menos dos), bebederos de agua, iluminación con ampolletas Led, cierre perimetral y pasto o cobertura vegetal en vez de maicillo.

CONCLUSIONES:

- No se **reconocen principios de biodiversidad o servicios ecosistémicos** que releven componentes naturales, así, como su integración al sistema de áreas verdes.
- La **ciudad se expande formal e informalmente sobre sistemas naturales relevantes** y con ello propicia eventos de riesgo natural para la comunidad.
- La **ciudad no ha reconocido las quebradas como fuentes de biodiversidad ni propiciado su recuperación e inclusión en la trama urbana**, más bien, se drena aguas y se generan procesos de riesgo asociados a procesos de remoción en masa, inundación y anegamientos estacionales.
- La **ciudad se encuentra con un alto porcentaje de impermeabilización** por lo que ha disminuido la recarga de los acuíferos y con ello aumentado los procesos de anegamiento estacional.
- El **no reconocimiento de los cauces como elementos estratégicos** en el equilibrio hídrico urbano influye en la sustentabilidad a corto y mediano plazo de la ciudad.
- **Desconocimiento de la ciudadanía del valor de los sistemas naturales** y servicios ambientales.
- La **planificación urbana de la ciudad no ha considerado los elementos naturales** en su diseño y desarrollo.
- El **arbolado urbano de la ciudad se encuentra deteriorado** producto del ciclo de vida de las especies.
- La **tipología del arbolado urbano no es funcional** para los requerimientos de la ciudad (problemas ambientales y condiciones urbanas),
- **No se registra programa de manejo** que sustente el adecuado cuidado del arbolado urbano.
- La **disposición del arbolado urbano y su tipología no permiten la generación de corredores biológicos.**

- La **estructura actual de las áreas verdes no aporta en la resolución de problemas ambientales** como contaminación atmosférica, contaminación acústica, anegamientos estacionales.
- **Falta de apropiación por parte de la comunidad** del sistema de áreas verdes.
- Se presentan **desequilibrios en la distribución de las áreas verdes urbanas**, especialmente, por macro-sector.
- **No hay un tamaño mínimo de área verdes en la normativa** ni en la política que permita controlar la segregación y desarrollo de áreas verdes no funcionales (retazos).
- **Falta de criterios de diseño sustentable** en las áreas verdes.
- La **ciudad no refleja en su imagen urbana las características de la infraestructura verde** disponibles en la ciudad.
- **No se visualiza un programa de actividades** asociado a las áreas verdes mayores e intermedias.
-

Total de Áreas Verdes Mantenidas

- El Municipio a través de contrato externo o responsabilidad interna se hace cargo del **78,3%** de las áreas verdes totales de Temuco, es decir, **1.448 unidades de áreas verdes** que abarcan **2.400.423,92 m²**.

- **775 unidades de áreas verdes** se encuentran sin mantención o información que dé cuenta efectiva que se están manteniendo, lo que equivale, que a la fecha no se **atienden 664.842,48 m²**, es decir, **21,7%** (equivalentes a bandejones o espacios no detectados como áreas verdes).

La Srta. Alvarez señala que ir pensando en una Ordenanza de Espacios Verdes y Públicos, ayudaría a dar una orientación en la materia, lo que sería una muy buena estrategia para que la ciudad no siga creciendo en forma desordenada, al igual que un presupuesto que sea viable a largo plazo.

Áreas Verdes Potenciales

- Se **registran terrenos reservados para áreas verdes** que aún no se han ejecutado, estos corresponden a las **AAUP (áreas afectas a Utilidad Pública) vigentes en el Plan Regulador Vigente**, las cuales representan **1.255.198,2 m²** haciendo un **total de 4.320.464,60 m²** de áreas verdes.
- El valor actual de mantención de **áreas verdes por metro cuadrado es de \$1.455**, lo que permite estimar el costo de

- mantención, sin considerar costos de expropiación, diseño y ejecución.

CONCLUSIONES

1.-La incorporación de nuevas áreas verdes a través del **modelo actual de mantención es insostenible**, ya que el Municipio actualmente con su presupuesto máximo para las áreas verdes tiene un gasto de \$3.493.200.824.- pesos para una superficie de 2.400.423,92 m² y se proyecta el cuidado de un área total de 4.320.464,60 m², lo que implicaría casi duplicar el gasto por la **suma de \$6.287.327.157.-**

2.-**Falta personal con responsabilidad administrativa,**

3.- **Se registran carencias en la infraestructura actual.**

4.- Las **actividades son realizadas con el compromiso absoluto de los funcionarios** dado que no se cuenta con procesos establecidos formalmente.

5.- **No se cuenta con capacitaciones específicas** que permitan mejorar la labor de los funcionarios.

6.- Falta de acceso a bases de datos que faciliten el proceso de fiscalización.

7.- El **alta carga laboral** y la diversidad de funciones no da lugar a un seguimiento de los procesos que se ejecutan en los programas.

8.- La Dirección en su conjunto, **carece de protocolos de funcionalidad ESTABLECIDOS EN MANUALES**, esto en relación al insuficiente **Sistema Documentado de las labores que posee cada funcionario, procedimientos de las actividades principales, programas a largo plazo y sistemas de seguimiento y control de actividades**, que permitan desarrollar un trabajo más eficiente y fundamentado en la Mejora Continua.

09.-**La Infraestructura es deficitaria** dado que no cumple con el espacio y equipamiento adecuado para la cantidad de personas que interactúa en la Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público.

10.- En cuanto a la **Estructura Organizacional se detecta la falta de personal**, principalmente en el **apoyo a la fiscalización de los contratos a empresas externas.**

11.- Existe una **gran cantidad de información de detalle**, no documentada, que está en **conocimiento de actores claves** en cada Dirección, que ha sido fruto de la experiencia en el cargo tanto es un tema crítico para mejorar la eficiencia de la Dirección.

12.- Se requiere de un **sistema eficiente en talleres y bodegas de materiales**, lo anterior, con el objeto de optimizar compras y esfuerzos en los equipos municipales.

ESTRUCTURA VERDE PRINCIPAL

Monumento Natural Cerró Nielol.

En definitiva, la estructura verde principal y secundaria, se integrarán por medio del manejo en las vías públicas con especies de árboles, arbustos y plantas. De igual manera, se generará la renovación de algunas estructuras secundarias que requieran ofertar una mayor variedad de especies para propiciar la función de corredor biológico, lo anterior, se ilustra en la siguiente imagen:

“Temuco, ciudad sostenible, verde, interconectada, que reconoce y pone en valor su potencial natural y medio ambiental a través del ordenamiento, participación y uso de los espacios públicos con estándares de calidad y distribución equitativa de las áreas verdes, sustentada en un sistema de administración público – comunitario que permite mejorar la calidad de vida de sus habitantes”.

Terminada esta presentación, los Concejales presentes consultan por el término de este estudio.

La Sra. Eltit señala que la última etapa, el Plan de Acción, comenzaría a fines de Septiembre y tendría una duración de 1 mes.

El Concejal Sr. Salinas consulta la factibilidad de una mantención compartida entre el Estado y el Municipio.

La Sra. Eltit le señala que el Ministerio de Vivienda, MINVU, les planteó postular al Concurso Conservación de Parques, pero como requisito para postular no debe ser un Bien Nacional de Uso Público, sino Municipal, Fiscal o del Serviu y la Isla Cautín es un Bien Nacional de Uso Público, por lo tanto, habría que desafectarla, pero como estratégicamente se decidió en reunión de Concejo, se decidió todavía no realizar este trámite debido a que el MINVU quitó todas las concesiones de todos los predios y puede existir la posibilidad de quitar la Isla y no termine siendo Parque.

Indica que la idea es que este Parque, una vez que esté ejecutado, consolidado y funcionando, la Administración decidirá si es conveniente desafectarlo y postularlo al Programa de Conservación de Parque. Ante consulta por costos de mantención, indica que no se tiene un monto total, pero en un principio, cuando se solicitó un compromiso por el diseño, sería de 200 millones de pesos anuales, indica que probablemente puede llegar a ser el doble.

El Concejal Sr. Vidal señala que una ciudad se construye con todos, en unidad, y siente que la ciudad se está desarrollando sola y ellos son meros espectadores, ya van 10 años realizando el

Plano Regulador, a modo de ejemplo indica que, un viaje que realizaron hace poco a la ciudad de México, junto a los Concejales Sr. Salinas y León, se encontraron en que el Mercado de esa ciudad, ubicado en el centro de la ciudad, por tercera vez había sufrido un incendio, y lo reconstruyeron pero realizando un pésimo trabajo de reconstrucción del Mercado, un Persa, lo más ordinario que hayan visto pero fueron testigos del extraordinario trabajo de recuperación de espacio público, la cantidad de gente que trabajaba en ese Mercado, aprovechando muy bien los espacios.

La Presidenta de la Comisión, Concejala Sra. Carmine le consulta el monto invertido para realizar la reconstrucción.

El Concejal Sr. Vidal le informa que fueron 60 mil millones de pesos. Agrega que lograron ellos, recuperar una avenida con innumerable gente trabajando y comprando, con una cantidad increíble de locales instalados en esa avenida.

La Sra. Eltit les señala que el Plan Regulador es un instrumento que regula y que erróneamente se cree que este plan es de gestión, de inversión, de planificación, pero la realidad es otra, se ha ido trabajando con las herramientas que están relacionadas con la gestión, la inversión y la planificación de territorio que son complementarias al plan regulador y no es el tema que va a solucionar los temas urbanos y tampoco realiza gestión urbana, se deben desarrollar otras herramientas, tales como vialidad, equipamiento, áreas verdes, y otras temáticas relacionadas.

Se produce un intercambio de opiniones entre los Concejales presentes, respecto a lo anterior.

La Presidenta de la Comisión, Concejala Sra. CARMINE agradece a la Srta. Erika Alvarez y a los funcionarios presentes, la exposición presentada el día de hoy.

COMISION FINANZAS

El lunes 5 de septiembre de 2016, siendo las 12:30 hrs., se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales, Srs. Juan Aceitón, Rene Araneda, Pedro Durán, Jaime Salinas y, Sr. Ricardo Célis quien la preside.

Participan de la reunión, el Administrador Municipal don Pablo Vera, el Director de Control don Octavio Concha, el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra, el Director de Planificación don Mauricio Reyes, el Director de Salud don Carlos Vallette, la Directora Jurídica doña Mónica Rizzo, el Director de Aseo y Ornato, don Juan Carlos Bahamonde, el Director de DIDECO, don Juan Carlos

Fernández, la funcionaria de Salud Municipal doña Mónica Sánchez, la funcionaria de DIDECO doña Valeria Constanzo y de Administración don Carlos Millar.

En la reunión de trabajo se analizan las siguientes materias:

1) **PATENTES DE ALCOHOLES**

Hace la presentación doña Laura Barriga, Jefa de Rentas y Patentes.

- **Ficha N° 13**, solicitud de Aprobación de Patente de Restauran Diurno-nocturno, solicitada por el contribuyente **LUIS MARIO MATHIEU CASANOVA**, con domicilio comercial en calle Manuel Rodríguez N° 1073, Piso 2 que cumple con los requisitos legales y no requiere de la pre aprobación del Concejo Municipal por tratarse de un local que cuenta con destino aprobado por la DOM y anteriormente ya había autorizadas Patentes de Restaurante Diurno y Nocturno en la dirección.

El local se encuentra en el Centro de la ciudad, sector de altaconcentración de locales con Patentes de Alcoholes, alto riesgo delictual, 6 de los 10 vecinos entrevistados se oponen, no hay infracciones a nombre del solicitante.

En opinión de la Dirección de Seguridad Ciudadana, sugiere la no aprobación de esta Patente.

En el análisis de esta Solicitud se observa que el local no cuenta con acceso universal, por lo que debería quedar pendiente, sin embargo, la Sra. Jefa de Rentas informa que la Dirección de Obras emitió un Informe sobre este caso, señalando que: una modificación de la Ordenanza Gral. de Urbanismo y Construcción, de fecha 03.03.2016, da un plazo de 3 años a contar de esa fecha para que los edificios existentes efectúen las adecuaciones necesarias que les permitan ser accesibles por personas con movilidad reducida en forma autónoma. Las exigencias sólo son para obras nuevas y de remodelación.

El Concejal Sr. Célis recuerda que existe un local de Alcoholes en un edificio de calle Montt que se encuentra en las mismas condiciones sobre Accesibilidad Universal, y que de acuerdo a lo señalado por la DOM debería aprobarse también, existiendo consenso entre los presentes, que se debiera revisar dicha situación.

Finalmente se acuerda dejar pendiente la ficha N° 13 mientras no se aclare la situación del local de calle Montt, para

aplicar criterios comunes en estos casos, para lo cual la Sra. Jefa de Rentas, revisará e informará la situación de manera de resolver ambas solicitudes.

- **Ficha N° 18**, del 24.08.2016, solicitud de aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, **Sociedad Gastronómica BCG Ltda.**, con domicilio propuesto en Avenida Alemania N° 0498, que cumple con los requisitos legales y cuenta con Pre Aprobación del Concejo Municipal de fecha 19 de Abril del año en curso.

Seguridad Ciudadana indica que se trata de un local ubicado en un sector residencial, de alta concentración de Patentes de Alcoholes, de los 10 vecinos entrevistados dos se oponen a su funcionamiento, no registra multas ni infracciones, en consecuencia, esa Dirección sugiere aprobar la petición.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad

- **Ficha N° 19**, solicitud de aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por Sociedad de Inversiones “Osorno SPA” con domicilio comercial en Avda. Alemania 0175, que cumple con los requisitos legales y que cuenta, con Pre Aprobación del Concejo Municipal del 23 de febrero de 2016.

En el sector no existe Junta de Vecinos, sin embargo el Informe de Seguridad Ciudadana, señala que de 10 vecinos entrevistados 2 se oponen al funcionamiento, sugiriendo aprobar esta solicitud.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad

- **Ficha N° 20** Solicitud de Aprobación de Traslado de Patente de Minimercado, presentada por Claudia Margarita Peña Carrasco, desde Los Raulíes 021, Labranza a calle Charaña 0575, que cumple con los requisitos legales, cuenta con Pre Aprobación del Concejo de fecha 8 de julio de 2014.

En el sector no existe Junta de Vecinos y el Informe de Seguridad Ciudadana señala que de 10 vecinos entrevistados, 6 no se oponen por lo que se estima que no hay impedimento en otorgar la Patente.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.

- **Ficha N° 27 de Pre Aprobación**, solicitado por la contribuyente Sra. **UBERLINDA DE LAS MERCEDES DÍAZ CUEVAS**, para propiedad ubicada en San Martín N° 0628, la Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, que cumple con los requisitos legales.

En el sector no existe Junta de Vecinos, no obstante 6 de los 10 vecinos consultados se oponen al funcionamiento y la Dirección de Seguridad Ciudadana informa que se trata de un sector de riesgo medio, declara 9 estacionamientos y cumple con acceso universal. La Dirección en materia de seguridad, sugiere no aprobar esta solicitud.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones Proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad

- **Ficha N° 28 de Pre-Aprobación**, solicitada por la contribuyente Sra. **FLOR VIOLETA CONTRERAS RODRIGUEZ**, Patente de Minimercado – MEF, para la calle Tamarugo 01040. De los 10 vecinos entrevistados ninguno se opone a su funcionamiento. La Junta de Vecinos El Salar, aprueba solicitud.

La Dirección de Seguridad Ciudadana señala que en el sector existe una mediana concentración de locales con Patentes de Alcoholes, tiene condición de riesgo medio. Sugiere no aprobar esta solicitud por un tema de seguridad.

Analizada la propuesta, no hay observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad

-RENOVACION DE PATENTES

Se solicita aprobar la renovación de las siguientes Patentes, que han dado cumplimiento a los requisitos para estos efectos:

1	4- 2479	Restaurante Diurno	Cueto, Salinas y Compañía Limitada	Valle de Notros N° 02880	76164330-4
2	4-1308	Depósito de Bebidas Alcohólicas	Genoveva Lobos Luis Enrique	Avda. San Martín N° 975	
3	4-463	Cantinas	Gutiérrez Rojas Rita	Gral. Cruz N° 291, Local 1	6568804-2
4	4-22	Depósito de Bebidas Alcohólicas	Minimercado Yasmin Ingrid Figueroa Sánchez EIRL	Tegualda N° 01210	76345485-1
5	4-2531	Restaurante Diurno	Restaurante Marítimo SPA	Lago Ranco N° 01890	76426379-0
6	4-2532	Restaurante Nocturno	Restaurante Marítimo SPA	Lago Ranco N° 01890	76426379-0

7	4-2540	Restaurante Diurno	Sociedad e Inversiones Murasaki Limitada	Avda. Pablo Neruda N° 02321, 1 piso	76377265-9
8	4-2541	Restaurante Nocturno	Sociedad e Inversiones Murasaki Limitada	Avda. Pablo Neruda N° 02321, 1 piso	76377265-9
9	4-2121	Restaurante Diurno	Stone Oporto Brenda Johanny	Avda. Alemania N° 0160	
10	4-2322	Restaurante Nocturno	Stone Oporto Brenda Johanny	Avda. Alemania N° 0160	
11	4-2402	Restaurante Diurno	Comercial Cormix Ltda.	Avda. Rudecindo Ortega N° 02350	76177200-7

Analizada la propuesta, no hay observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad

RECONSIDERACIONES

Se analizaron las siguientes solicitudes de reconsideraciones respecto de Patentes rechazadas anteriormente por este Concejo:

- DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE CALLE JUAN CANIULLAN N° 01954 y,

- EXPENDIO DE CERVEZAS Y SIDRAS DE CALLE URUGUAY N° 1520

Analizadas estas solicitudes, se acuerda posponer su resolución para la próxima Sesión del Concejo, para los efectos de que los Sres. Concejales puedan recabar mayores antecedentes en terreno y resolver fundadamente.

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación, don Pablo Vera.

PROPUESTA N° 29 – MUNICIPAL

La propuesta tiene por finalidad RECONOCER Ingresos por derechos de Remate de Ramadas por M\$ 24.105 y disminución de varios ítems por un total de M\$ 77.734 con el objetivo de suplementar partidas por un monto de \$ 101.839, básicamente para gastos destinados a la habilitación y funcionamiento de Ramadas, Ajustes en el Presupuesto de la DIDECO y Presupuestos Participativos y la Adquisición de Programas Computacionales por actualización de Licencias

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 29/ 2016				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
A.		AUMENTO	24.105	

03,01,999,005		Otros Ingresos (Derechos Remate ramadas)		24.105
B.		DISMINUCIÓN	0	
		No hay		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
C.		AUMENTO	101.839	
22,04,012	12,04,03	Otros Materiales (Áridos ramada)		8.200
22,06,001,001	11,08,02	Mantención Inmuebles Municipales (Pintura Dideco)		2.800
22,09,999,009	13,02,05	Otros Arriendos (Container Carabineros ramadas)		2.400
22,01,001,002	13,02,05	Alimentos Actividades Municipales (Colaciones)		2.600
22,08,999	13,02,05	Otros Servicios (Servicio iluminación y agua recinto ramadas)		9.120
22,09,999,009	13,02,05	Otros Arriendos (Baños carabineros y personal salud recinto ramadas)		900
29,04	12,05,01	Mobiliario y otros (Estanque 10.000 lts camión aljibe)		3.000
29,05	12,05,02	Máquinas y Equipos (2 motobombas déficit hídrico rural)		1.000
22,08,999	11,02,01	Otros Servicios (Flores ornamentación)		360
22,04,001	11,02,01	Materiales de Oficina		7.500
21,04,004,415,005	14,15,05	Prestación Servicios Comunitarios (Seguridad Progra 24 hrs.deportes)		3.050
29,05,999	11,05,01	Máquinas y Equipos (Carros porta balones talleres deportivos)		290
29,04	11,05,02	Mobiliario y Otros (Beneficio Social)		500
22,04,001	11,02,01	Materiales de Oficina (Beneficio Social)		500
21,04,004,407,001	14,07,01	Honorarios Org. Fun. Y Territoriales		4.500
2104004,501	15,01,09	Honorarios Proyectos Polideportivos		950
2201001002	14,12,01	Alimentos para actividades municipales		986
2206001001	12,11,01	Mantenimiento de Inmueble		10.424
2206001001	12,11,03	Mantenimiento de Inmueble		3.000
2211002	14,13,01	Capacitación		7.400
22.08.011.004	14,07,01	Eventos Programas Sociales		3.264
22.07.002.003	14,07,01	Serv. Impres. Progr. Y Actividades		1.035
2207002003	14,07,03	Servicio Impresión progr y Actv		3.560
2208011004	14,07,03	Eventos prog Sociales		19.500
2208999009	14,06,01	Otros serv. Generales		1.000
29,07,01	11,04,03	Programas Computacionales		4.000
D.		DISMINUCIÓN	77.734	
22,11,002	14,14,02	Cursos de Capacitación (Prodesal)		4.000

22,04,002,003	15,01,05	Texto y otras actividades municipales		190
22,04,003	15,01,09	Texto y otras actividades municipales		100
21,04,004,003,001	14,03,01	Honorarios Beneficios Sociales		1.000
21,04,004,411,002	14,11,02	Honorarios Loteos Irregulares		4.500
2104004,505	15,05,02	Honorarios Futbol Rural		950
2208999009	14,12,01	Otros servicios generales		986
2104004,211	12,11,01	Honorarios Feria Pinto		8.104
2208011002	12,11,01	Evento Serv. A la Comunidad		2.320
2104004,409	14,09,01	Honorarios Des local		3.000
2104004,211	12,11,06	Honorario Comercio Ambulante		7.400
22.08.999.009	14,07,01	Otros Servicios Generales		4.014
22.04.014	14,07,01	Prod. Elaborados de Cuero, Caucho		285
2207001003	14,07,03	Public. Prog y Activ		500
2208999009	14,07,03	Otros serv. Generales		3.060
2401004002	14,07,03	Subvención Presupuesto Particip		19.500
2208011004	14,06,01	Eventos prog Sociales		1.000
35,00,000		Saldo Final de Caja		16.825

Analizada la propuesta, no hay observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad

PROPUESTA N° 30 – MUNICIPAL

La propuesta tiene por finalidad suplementar el Presupuesto de Gastos en M\$ 1.350.000, reconociendo ingresos por M\$ 300.000 por venta de vehículo y disminuyendo partidas por M\$ 1.050.000, para disponer de recursos destinados a la renovación del Parque vehicular del Depto. de Aseo y Ornato, cuyo detalle es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 30/ 2016				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
A.		AUMENTO	300.000	
10,03		Venta de vehículos		300.000
B.		DISMINUCIÓN	0	
		No hay		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
C.		AUMENTO	1.350.000	
29,03	11,05,01	Vehículos		1.350.000

D.		DISMINUCIÓN	1.050.000	
22,08,001,005	12,12,02	Servicio Aseo Prog y Actividades		238.985
22,09,002,001	11,08,04	Arriendo Edificio Gestion Municipal		104.000
29,05,999	11,05,01	Otras		53.500
35	11,02,01	Saldo Final de Caja		653.515

Analizada la Propuesta, el Concejal Sr. Célis estima necesario que los Concejales conozcan las políticas respecto del futuro manejo del Vertedero y el Plan de Acción que se adoptará después del 16 de Diciembre de 2016, de manera de contar con toda la información antes de resolver esta propuesta.

El Concejal Sr. Araneda estima también necesario conocer antecedentes que fundamenten esta renovación de camiones a partir del futuro Plan de Acción en la disposición final de la basura.

Sobre el tema el Sr. Administrador señala que se hará llegar los antecedentes solicitados previos a la Sesión de este martes.

En consecuencia esta Modificación Presupuestaria se resolverá en Sala en espera de contar previamente con los antecedentes requeridos.

El Concejal Sr. Celis agrega que se recibió la información requerida, sin embargo, es necesario contar con el Plan de Acción en su totalidad, porque por ejemplo se enteró sorpresivamente de la noticia de que el Municipio determinó no recoger la basura de los Establecimientos Comerciales, señalando que el artículo 8 de la Ley de Rentas, establece que cuando se sobrepasan los 60 litros, le corresponde al Municipio establecer los cobros por los excesos, por lo que el Municipio no puede deshacerse de esa responsabilidad, porque la Ley Orgánica Municipal establece la responsabilidad del manejo de basura, aun de los excesos.

El Director de Administración Sr. Saavedra, expresa que efectivamente el Artículo 8 de la Ley de Rentas, señala la responsabilidad municipal en el retiro de la basura y de establecer una tarifa de aseo y aquella que excede los 60 litros.

Sobre ésta última hay 2 opciones, la primera que el Municipio la retire o a petición del usuario hacerlo por sus propios medios.

El Sr. Celis, expresa que es optativo, porque la Ley establece que podrán optar y el Municipio no puede imponer ese trato, sugiriendo se revise esa decisión, porque el problema es serio.

El Administrador Municipal Sr. Vera, señala que no es para toda la ciudad sino a 40 locales que sobrepasan los litros, pero se revisará e informará a la ciudadanía.

El Concejal Sr. Celis, reitera que el tema es opcional porque la Ley dice que podrán optar.

El Sr. Alcalde, agrega que se revisará el tema para ver si la tarifa convendría a las empresas.

Finalmente se somete a Modificación Presupuestaria N° 30 a consideración del Concejo, aprobándose por unanimidad.

- MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 21 de Salud

Hace la presentación don Carlos Vallette

La propuesta tiene por finalidad reconocer mayores ingresos por Convenio “Sembrando Sonrisas” por **M\$ 12.573** y RR.HH. SAPU por **M\$ 23.908**. Además un ajuste del Presupuesto de Gastos por Pago Aguinaldo Fiestas Patrias por **M\$ 9.500**, Suplementar Asignación Responsabilidad por **M\$ 6.000**, Bienes y Servicios por **M\$ 8.000** y Distribución Saldo Final de Caja por **M\$ 229.058**.

El detalle de la Modificación es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 21/2016				
PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			Subprograma 1	Subprograma 2
A.		AUMENTO:		36.661
05.		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		36.661
05.03.		De otras entidades públicas		36.661
05.03.006.		Del Servicio de Salud		36.661
05.03.006.002	.035	Programa Sembrando sonrisas		12.753
05.03.006.002	.061	Programa Refuerzo RR.HH Sapu		23.908
B.		DISMINUCION: NO HAY		-
		Variación Neta Ingresos		36.661
PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				36.661
A.		AUMENTO	23.500	272.719
21.		GASTOS EN PERSONAL	15.500	36.661
21.01		Personal de Planta	9.500	24.000
21.01.001.999	.002	Otras Asignaciones Subprograma 2	-	12.000
21.01.004.005		Trabajos extraordinarios subprograma 2	-	12.000
21.01.005.001	.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias		

		subprograma 1	9.500	-
21.02		Personal a contrata	6.000	-
21.02.001.018	.001	Asignación de responsabilidad Directiva Subpr. 1	6.000	-
21.03		Otras Remuneraciones	-	12.661
21.03.999.999	.001	Honorarios		12.661
22.		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.000	7.000
22.02.003		Calzado	4.000	1.000
22.06.007		Mant. Y Reparación de equipos informáticos (redes)	4.000	-
22.07.001		Publicidad y difusión Costo 32.63.00		1.000
22.07.002		Servicios de impresión Costo 32.63.00		5.000
26.		OTROS GASTOS CORRIENTES		229.058
26.01		Devoluciones - Al SSAS, Subprograma 2		229.058
B.		DISMINUCION:	23.500	236.058
21.		GASTOS EN PERSONAL	15.500	7.000
21.01.005.001	.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias subprograma 2	-	4.000
21.02.005.001	.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias subprograma 1 y 2	2.500	3.000
21.03.999.999	.001	Honorarios	13.000	-
22.		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.000	-
22.03.001		Para vehículos	8.000	
35.		Saldo Final de Caja subprograma 2		229.058
		Variación Neta Ppto. Gastos	-	36.661

En el análisis de esta Propuesta el Concejal Sr. Célis solicita información sobre el total de niños beneficiarios del Convenio “Sembrando Sonrisas” y al no estar disponible la respuesta sobre la materia se resolvió dejar pendiente esta Modificación, en espera de contar con la información antes de la Sesión y resolver directamente en Sala.

El Director de Salud don Carlos Vallette, señala que se envió la información requerida, reiterando que en la comuna hay 10.717 niños inscritos en edad de 2 a 5 años, de los cuales 6.598 están matriculados en el sistema educacional. La meta a cumplir es de 5.700 niños, que equivale al 86,3% del alumnado parvulario.

Analizada la propuesta, no hay observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad

MODIFICACION N° 4 – CEMENTERIO

Hace la presentación don Carlos Millar.

La Propuesta tiene por finalidad una readecuación del Presupuesto del Cementerio, aumentando Ingresos y disminuyendo Gastos por un total de \$ 20.400.000 por razones de buen servicio, según el siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4/2016				
PRESUPUESTO PARQUE-CEMENTERIO MUNICIPAL				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			AUMENTO	DISMINUCION
A.		AUMENTO		
2152103004001	41	SUELDOS	3.000.000.-	
2152103004004002	42	BONO METAS PMG	2.500.000.-	
2152205002	42	AGUA	4.000.000.-	
2152204999	42	OTROS	5.500.000.-	
2152205002	41	AGUA	2.500.000.-	
2152208002	42	SERVICIO DE VIGILANCIA	1.300.000.-	
2152208999	42	OTROS	1.600.000.-	
B.		DISMINUCION		
2152103004001	42	SUELDOS		3.000.000.-
2152103004004002	41	BONO METAS PMG		6.500.000.-
		REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMEINTO Y REPARACION DE VEHICULOS		
2152204011	42			5.500.000.-
2152208999	41	OTROS		5.400.000.-
			20.400.000.-	20.400.000.-

Analizada la propuesta, no hay observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 5 - CEMENTERIO

La propuesta tiene por finalidad rebajar el ítem “Mobiliario y Otros” y suplementar programas computacionales por la suma de \$ 1.000.000.

El detalle de la Modificación es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 5/2016				
PRESUPUESTO PARQUE-CEMENTERIO MUNICIPAL				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			AUMENTO	DISMINUCION
A.		AUMENTO		
2152907001	41	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	\$1.000.000.-	
B.		DISMINUCION		
2152904	41	MOBILIARIO Y OTROS		\$1.000.000.-
			\$1.000.000.-	\$1.000.000.-

En el análisis de estas propuestas del Cementerio, el Concejal Sr. Salinas sugiere considerar un servicio de Amplificación y Sonido, una breve Ceremonia de despedida en los funerales, como parte del Servicio Municipal que se entrega en estos casos.

Analizada la propuesta, no hay observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad

3.- MODIFICACIONES FONDEVE

Hace la presentación don Carlos Millar.

Se solicita autorizar el cambio de destino de los siguientes saldos de Proyectos FONDEVE 2016.

1.- Comité de Vivienda Villa El Estero - Item Infraestructura.

Solicita autorización para hacer uso de saldo \$1.078.206, correspondiente a la 2° etapa de construcción para sede social, para compras consistentes en equipamiento.

2.- Taller Laboral San Isidro - Item Fomento Productivo

Solicita autorización para hacer uso de saldo de \$276.130, para comprar tela para sábanas.

3.- Centro General de Padres y Apoderados Esc. Llaima - Item Equipamiento Comunitario.

Solicita autorización para reemplazar los mismos artículos pero de diferente marca por la suma de \$1.679.157.

4.- Taller Multidisciplinario y Multicultural Las Gacelas - Item Infraestructura y Equipamiento Comunitario.

Solicita autorización para hacer uso de saldo de \$291.699 para comprar pinturas para exteriores.

5.- Esc. de Futbol Los Pumas del Fundo del Carmen - Item Fomento al Deporte y Recreación

Solicita autorización para adquisición de ropa deportiva y aumentar compra de implementación, como camisetas, short, medias de futbol en reemplazo de los petos, ya que estos fueron donados.

6.- Comunidad Indígena Cacique Bartolo Levimil - Item Infraestructura y Eq. Comunitario

Solicita autorización para reemplazar la compra de 4 galones de pintura por canaletas para sede social.

7.- Junta de Vecinos Villa Las Estrellas de Quilacoya - Item Equipamiento Comunitario

Solicita autorización para hacer uso de saldo por un monto de \$75.882, para comprar menaje de comedor.

8.- Club Adulto Mayor El Alba - Item Turismo y Recreación

Solicita autorización para realizar cambio de destino turístico de la ciudad de Talcahuano a la ciudad de Valdivia.

9.- Junta de Vecinos Unión Los Laureles - Item Infraestructura y Equipamiento Comunitario

Solicita autorización para hacer uso de saldo de \$205.011 para completar equipamiento de Sede, 2 mesas, 2 juegos de loza, 3 juegos de servicios y el resto en sillas.

10.- Agrupación Social Emmanuel.

Solicita cambio de adquisición de Horno Microondas por Horno Eléctrico por prestarles mayor utilidad.

11.- Iglesia Cristiana El Peregrino, Solicita utilizar saldo de \$ 181.171 para la compra de un lavaplatos doble completo en la suma de \$ 90.000 y un hervidor eléctrico con termostato de 20 litros, en \$ 80.000.

Concluida la lectura del Acta la Concejala Sra. Carmine da cuenta de un solicitud de la JJ.VV Villa Italia que había quedado fuera de plazo, por extravío de documento en la DIDECO, para resolver ahora.

El Concejal Sr. Molina señala tener también varias solicitudes que llegaron fuera de plazo, referida a la utilización de saldos.

El Sr. Millar aclara que de acuerdo a las Bases no se podría resolver solicitudes fuera de plazo.

La Concejala Sra. Carmine reitera que se debería considerar estas peticiones básicamente porque se trata de saldos que utilizarían en los mismos rubros.

El Concejal Sr. Celis sugiere aprobar las 11 solicitudes y aquellas que requieren aprobación para utilizar saldos no sería necesario si es para utilizar en los mismos rubros.

Finalmente se somete a votación la propuesta de modificaciones de los 11 Proyectos señalados, **aprobándose por unanimidad.**

4.- SUBVENCIONES PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

La Administración propone otorgar las siguientes subvenciones, en el marco del Programa Proyectos Participativos.

- **26 Organizaciones Sociales por \$ 135.660.389**

Analizada la propuesta se deja constancia que queda pendientes los proyectos de la Junta de Vecinos N° 28 Paredes por \$ 16.500.000. Además queda pendiente el Proyecto de Villa Andina, por \$ 3.308.332, que requiere de un pronunciamiento de la Dirección de Control. Por otra parte el Concejal Sr. Araneda, sin desconocer la gran labor de bomberos, estima que este Presupuesto está orientado a las organizaciones Sociales de base y que ésta Institución tiene la posibilidad de postular a otra fuente de financiamiento, planteando revisar las Bases para el futuro en este tema.

El Concejal Sr. Celis señala que se recibió la información respecto de la situación del proyecto de Villa Andina, que está habilitado para recibir este aporte, por lo que se deben aprobar 27 Subvenciones por un total de \$ 138.968,721.

Respecto de los proyectos de la JJ.VV. N° 28 Paredes, se agrega que están pendientes por un tema de rendición de cuentas que se deberá aclarar previamente.

Con estas observaciones, se somete la Propuesta de otorgar 27 Subvenciones por un total de \$ 138.968.721, según el siguiente detalle:

ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	SUBVENCIÓN ASIGNADA	DESTINO ESPECIFICO SUBVENCIÓN
Cuerpo de Bomberos de Temuco	Equipos y uniforme de rescate destinado a los bomberos de Pueblo Nuevo.	\$ 13.394.378.-	25 cascos de rescate, 20 chaquetas rescate vial, 1 herramienta oxicorte, 10 charlas.
JJ.VV 5 de Abril	Mejoramiento y Acondicionamiento de sede 5 de Abril.	\$ 5.500.023.-	Mejoramiento sede social Acondicionamiento térmico

			Calentador eléctrico, 20 litros Actividad de cierre del proyecto
Club Deportivo y Cultural "Manuel Rodríguez"	Viviendo el Deporte del Club Manuel Rodríguez.	\$ 3.465.170.-	Implementación deportiva (balones de basquetbol, futbol, conos, petos, equipo de basquetbol, chaqueta de salida, equipo de futbol, escalera polimetría, bases de postes, postes), Producción de clases prácticas y teóricas de basquetbol, mini campeonato de basquetbol, futbol, colaciones, arriendo de local deportivo, profesional a cargo de clases, difusión de la iniciativa
Cuerpo de Bomberos de Temuco	Implementación Guardia Nocturna Quinta Compañía Bomberos.	\$ 5.432.460.-	Implementación de dormitorio para guardia nocturna (literas, marquesa de cama colchón, almohadas, juego de frazadas, ropero), 50 sillas apilables, 3 calefactores atlantic F118, 1 mueble esquinero, 3 closet TV cic, 4 puertas
JJ.VV N°21 Maestranza	Reparación de Techumbre JJ.VV 21 Maestranza.	\$ 3.500.000.-	Reparación de techumbre y remodelación frente de sede social
JJ.VV Villa la Portada	Cerco de Seguridad de la Villa la Portada.	\$ 5.500.000.-	2 brazos para portón Phobos L50 mts (1kit brazo), 50 mts/lineales app. Cerco metálico, Coctel finalización de proyecto
JJ.VV N°24 Ñielol	Cámaras de Tlevigilancia JJ.VV. #24 Ñielol.	\$ 3.499.116.-	7 cámaras de seguridad, diferente ubicación
Consejo vecinal de desarrollo Barrio Trapiales	Implementando nuestro Centro Social Trapiales.	\$ 5.256.000.-	120 sillas modelo nova, 12 mesas diámetro 1.50mt
JJ.VV Parque Don Rosauo	Vigilancia para Parque Don Rosauo: Implementación de Guardia de seguridad para la Villa.	\$ 3.500.000.-	16 cámaras de seguridad formato bala con instalación incluida

	TOTAL	\$ 49.038.147.-	
Centro de padres y apoderados escuela Villa Carolina	Cierre perimetral Escuela Villa Carolina.	\$ 13.000.000.-	Cierre perimetral metálico (bastidores metálicos, pilares, planches metálicos, pintura anticorrosiva, protección punta metálica tipo tiburón, mano de obra)
JJ.VV de Vecinos San Andrés.	Construcción de Patio techado multipropósito Sede Social Villa San Andrés.	\$ 5.500.000.-	Techado de 44m2 de patio multipropósito sede social (radier de hormigón, estructura metálica, costaneras metálicas, cubierta de zinc, anticorrosivo, instalación eléctrica, revestimiento exterior 5V 4mm)
JJ.VV. El Progreso de Lanin	Techando el patio de nuestra sede	\$ 3.796.408.-	Compra de materiales para techado de patio multipropósito Instalación de campana
JJ.VV 39B Los riscos	Ampliación Sede Social 39B Los Riscos	\$ 5.346.819.-	Ampliación 15m2 de sede social (obra gruesa, radier, tabiquería, instalación eléctrica, puerta, cubierta general, cubierta de zinc)
Comité de Adelanto Reunidos Todos	Fiesta de Navidad y Grafitis Decorativo Villa V Centenario	\$ 3.500.000.-	Fiesta infantil para 100 niños y niñas (karaoke, animador, concursos, juegos inflables, alimentación)., 2 monitores de grafitis para cubrir 2 muros de 8 y 16 m2 a todo color, diseño trabajado con la comunidad
JJ.VV Villa Caupolicán	Construyendo nuestro espacio, Sede Social Villa Caupolicán.	\$ 4.980.210.-	Construcción de 20m2 de cocina para sede social (radier, apertura de puerta y vano, tabiquería, revestimiento, pavimento, techumbre, mano de obra)
JJ.VV Sector N°3 Campos Deportivos.	Cambio de Techumbre y obras complementarias Sede Social	\$ 3.499.194.-	Cambio de 63m2 de cubierta y obras complementarias (obra gruesa, estructura de techumbre, terminaciones, aislación, revestimiento interior, instalaciones eléctricas)
Comité de Adelanto Villa Carolina.	Arreglo Servicios Sanitarios Comité Villa Carolina	\$ 5.500.000.-	Construcción y remodelación de sede social (instalaciones sanitarias, instalación de

			tabiquería interior, reparación de cocina, pintura salón principal, mano de obra)
JJ.VV Victoria.	Sala de Reuniones para Nuestra Sede Social.	\$ 3.501.099.-	Mejoramiento sede social (obra gruesa, revestimiento interior, cerámica muros y piso, techumbre, cielo raso, terminaciones, planta de alcantarillado y agua)
Comité de acción Social y Cultural san Pablo.	Agua Potable y Alcantarillado para Capilla San Pablo	\$ 6.066.644.-	Conexión y empalme de agua (obras preliminares, instalaciones sanitarias, obras exteriores, obras anexas, entrega de la obra)
Junta de Vecinos Villa Andina 2	Mejoramiento Sede Social.	\$ 3.308.332.-	53 m/l cerco pandereta Mejoramiento sede social.
JJ.VV Villa Tromen Lafquen	Equipamiento y Mejoramiento Plaza Tromen Lafquen	\$ 5.500.000.-	Obra en plaza de juegos en calle mawida (50 vallas de protección, 4 asientos, 1 juego infantil, 1 barra de ejercicios, 1 tobogán infantil, 2 basureros, terminaciones generales)
Junta de Vecinos Nueva Padre Hurtado	Implementación Cámaras de Seguridad Barrio Padre Hurtado	\$ 3.240.450.-	8 cámaras de seguridad, 130 adhesivos del proyecto todo color, Actividad de finalización
	TOTAL	\$ 66.739.156.-	
JJ.VV 27A San Antonio	Mejorando la casa de todos Junta de Vecinos 27A San Antonio	\$ 5.501.500.-	Reparación y acondicionamiento de sede social (cambio de piso, 780m2 de pintura, cambio de cerámica de baño y cocina, cambio de techumbre, cambio de artefactos sanitarios, cambio de chapa de entrada), Actividad de finalización.
JJ.VV. Villa Nehuen	Celebración de aniversario y navidad de la Villa Nehuen	\$ 3.498.828.-	Banquetería 144 personas, Compra de insumos de alimentación Compra de insumos de alimentación, Insumos de banquetería Opalina para invitaciones a la actividad, Tintas para invitaciones
Club de Adulto Mayor Esperanza	Festival Voces Doradas	\$ 5.391.090.-	Producción de festival (amplificación, escenario,

			ornamentación, iluminación) Compra de menaje, Menaje y artículos eléctricos, Menaje y artículos eléctricos, 10 manteles, Materiales de cocina, 2 estufas, 10 mesas, 80 sillas apilables, 80 sillas estándar, Alimentaciones participantes.
JJ.VV N°29 Santa Rosa	Limpieza es Salud JJ.VV N°29 Santa Rosa	\$ 5.300.000.-	190 basureros c/tapa alta densidad 120 lt, 16 spray diferentes colores, 250 adhesivos del proyecto, Actividad de finalización.
Centro General de Padres Escuela Santa Rosa	Escenario para los alumnos	\$ 3.500.000.-	1 escenario móvil-desarmable de 4 mts x 0.80 mts x 0.50 mts. Compuesto por: 4 focos led 150 wat, 4 alimentadores para cada foco, 1 tablero con diferencial, 1 alimentador de 20mts con enchufe.
	TOTAL	\$ 23.191.418.-	
	\$ 138.968.721.-		

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad

5.- AVENIMIENTOS JUDICIALES

Hace la presentación, doña Mónica Riffo,

a) AVENIMIENTO EN DEMANDA LABORAL A FAVOR DE JUAN BAUTISTA NARVÁEZ INOSTROZA.

1.- El peticionario ejerció acción judicial en causa Rit O-298-16, seguida en el Juzgado del Trabajo de Temuco, solicitando que la Municipalidad sea condenada a pagar:

- a) El pago de la suma de **\$449.381** por falta de aviso previo.
- b) El pago de **\$4.943.191** indemnización por 11 años de servicios
- c) El pago de **\$4.943.191** indemnización del artículo 87 del estatuto docente.
- d) El aumento del 30% por despido injustificado.

e) Las costas de la causa.

2.- En dicha causa se dictó sentencia parcial con fecha 16 de Junio de 2016, en la cual ordenan pagar de la suma de **\$5.411.296**, que corresponden a los montos señalados en la letra a y b del punto anterior.- El problema es que no se descontó a éste monto 2 meses extras que se le pagó sin trabajar al demandante, que son: Abril y Mayo 2016, por un total de **\$760.074**.

3.- Acto posterior se dicta sentencia definitiva con fecha 02 de Agosto de 2016, en la cual solo acogen el aumento del 30% de la indemnización por un monto de **\$1.482.957**, rechazando en todo lo demás dicha demanda.

4.- Por lo ya señalado y existiendo una deuda a favor de la Municipalidad por un monto de **\$760.074**, se le requirió al demandante la posibilidad de llegar una transacción en la cual se le descontara dicha suma, la que aceptó.

5.- Conforme al artículo 65, letra E) de la Ley O. Constitucional de Municipalidades, se solicita la autorización del Concejo Municipal para firmar dicha transacción en los términos antes expuestos, poniendo término al presente juicio y con esto evitar tener que pagar las demás prestaciones demandadas ante un eventual recurso de nulidad donde la Corte de Apelaciones pueda revisar dicha sentencia y por otro lado permite recuperar dichos dineros sin tener que activar otro proceso judicial.

Analizada la propuesta, no hay observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.

b) AVENIMIENTO EN DEMANDA PRECARIO EN CONTRA DE MARIO PARDO RIQUELME.-

1.- El Municipio presentó demanda en contra del Sr. Mario Pardo Riquelme, con el objeto de recuperar el inmueble municipal ubicado Avenida Arturo Prat N° 0155, Temuco.

2.- La demanda fue notificada y se realizó comparendo el día 18 de Agosto de 2016, en la cual la demandada solicita un plazo de 60 días para hacer abandono voluntario, el que debe concretarse el día 18 de Octubre de 2016.

3.- Conforme al artículo 65, letra E) de la Ley O. Constitucional de Municipalidades, se solicita la autorización del Concejo Municipal para firmar dicha transacción en los términos antes expuestos, poniendo término al presente juicio y con esto evitar todo el proceso judicial e instancias que supere este plazo.

El Concejal Sr. Aceitón, solicita que en este plazo de 60 días se le provea de agua y energía eléctrica, considerando que la persona se encuentra enferma y requiere contar con estos elementos, haciendo un llamado a ser solidarios en este caso.

El Sr. Alcalde, estima que no habría problemas en restituir los servicios señalados por el plazo indicado.

La Directora Jurídica expresa que se agregara a la transacción la restitución del agua y energía eléctrica y los 60 días se deberán contar desde la fecha de suscripción de la transacción y no la indicada en la propuesta original.

Existiendo acuerdo, se aprueba la Transacción, otorgándole el plazo de 60 días, solicitados a contar de la fecha de suscripción de la Transacción y la reposición del agua y energía eléctrica dentro de dicho plazo.

6.- MODIFICACION PLAZOS COMODATOS

En el marco del Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el MINVU, y en referencia a la facultad conferida al Municipio de otorgar asesorías en postulaciones a subsidios a las Organizaciones Comunitarias; la Unidad de Vivienda de la Municipalidad de Temuco, se encuentra prestando asesoría a las siguientes Juntas de Vecinos que poseen Contratos de Comodato vigentes con el Municipio:

JJ.VV. VALLE DEL MAIPO	Exp. 81-2015
JJ.VV. N° 8, DREVES	Exp. 01-1984
JJ.VV. VILLA FLORENCIA	Exp. 02-2006
JJ.VV. LOS CREADORES	Exp. 01-2000
JJ.VV. LABRANZA PONIENTE	Exp. 32-2011
JJ.VV. PEUMAYEN PORTAL SN.FCO.	Exp. 06-2012

Las citadas JJ.VV. requieren postular a financiamiento MINVU cuyo subsidio regulado bajo DS N° 255, en su artículo 16, letra n), señala.

Los postulantes al subsidio regulado por el Título I, si el proyecto estuviere emplazado en terrenos municipales, deberán contar con un Comodato o un compromiso de constituir un Comodato a favor del grupo postulante por un plazo de al menos 10 años.

En atención a que la vigencia de los Contratos de Comodatos otorgados a las mencionadas JJ.VV. son menores a los 10 años, se requiere modificar dichos contratos de Comodato en el sentido de aumentar sus plazos de vigencia para ajustarse a las exigencias de los fondos en concurso.

El resto de las cláusulas, se mantienen sin modificaciones.

Analizada la Propuesta se acuerda posponer la resolución de esta materia para efectos que se exponga al Concejo previamente los alcances del requerimiento del MINVU, especialmente respecto de los plazos exigidos a estos Comodatos.

7.- SUSCRIPCION CONTRATO

Hace la presentación don Carlos Millar:

De conformidad a lo establecido en el Art. N° 65, letra e) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Concejo Municipal la autorización pertinente para suscribir un Contrato de Arrendamiento entre la Universidad SEK, Rut 71.618.600 – 8, representada por don Carlos Rodolfo Pereira Albornoz y la Municipalidad de Temuco, respecto del inmueble denominado “Liceo Bicentenario”, ubicado en Avda. Caupolicán N° 0105, con la finalidad de impartir clases en dichas dependencias.

El arriendo tendrá vigencia a contar del 01 de Abril de 2016 al 28 de febrero de 2017.

La renta del arrendamiento corresponde a la suma de \$ **36.521.000**, monto que se pagará en 11 cuotas de \$ **3.320.100**, IVA incluido.

En el análisis de la materia se acuerda dejar pendiente su resolución en espera de adjuntar mayores antecedentes, especialmente respecto de que es lo que se está arrendando, cantidad de Salas, horarios, etc.

Sobre el tema el Sr. Millar expresa que son 9 salas, que se utilizan los días sábados, agregando que no se había traído antes porque se definió recién un contrato anual y por un monto superior a

500 UTM, indicando que no hay problemas para resolver el punto en la próxima sesión, enviándose la información necesaria previamente.

8.- MANIFESTACIÓN DE INTERÉS Y COMPROMISO DE APOORTE

Hace la presentación don Pablo Vera.

A partir de conversaciones con el Gobierno Regional de La Araucanía y con CORFO, en el marco de la Hoja de Ruta del Programa Estratégico de la Industria de la Madera de Alto Valor, se manifiesta interés en trabajar en forma conjunta, en la reconstrucción de una Obra Icónica, como lo es el Mercado de Temuco, generando con ello acciones conjuntas para llevar adelante el Diseño de Arquitectura; Ingeniería y Especialidades concurrentes del Mercado Municipal, cuyo diseño se propondrá principalmente en madera, respetando la condición de edificio patrimonial que tiene el Mercado.

Dado el interés indicado, adicionalmente el Municipio manifiesta el compromiso, para realizar un aporte pecuniario cuyo monto y descripción del mismo, se detalla a continuación:

Detalle del aporte:

CUENTAS FINANCIABLES	APORTES PECUNIARIOS (\$)	APORTES NO PECUNIARIOS (\$)
Recursos Humanos		
Gastos de Operación. Diseño de Proyectos de Arquitectura; Ingeniería y Especialidades Concurrentes.	205.000.000	
Total (\$)	205.000.000	

Descripción del aporte:

CUENTAS FINANCIABLES	DESCRIPCIÓN DEL APOORTE	
Recursos Humanos	Indicar en detalle en que se traduce el aporte. Ejemplo, si aporte valorado de HH de profesional, señalar, nombre, HH mensuales que dedicará al programa, cargo en la entidad, valor unitario de la HH asociada a contrato vigente.	
Gastos de Operación	Corresponde al co-financiamiento de los estudios de diseño arquitectónico y de especialidades, a través de la transferencia extrapresupuestaria a Corfo para la licitación de dichos estudios.	

Se deja expresamente consignado, que toda la participación de la Municipalidad en los actos referidos anteriormente, se efectuara con estricta sujeción a las normas que regulan su actuar, principalmente la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Analizada la propuesta, no hay observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad

En forma directa el Sr. Millar presenta la siguiente propuesta:

9.-MODIFICACIÓN CAMBIO DESTINO SUBVENCIONES A CORPORACIÓN CULTURAL

Se solicita cambio de destino de subvenciones otorgadas a la Corporación Cultural de Temuco que se indican:

- a) De la Subvención otorgada por D.A. N° 2098 del 01.07.2016, rebajar parte del ítem subsidios, producción y perfeccionamiento de la Orquesta Juvenil 2016, por \$ 9.600.000 para ser destinados a:

TRANSPORTE Y TRASLADO	\$ 1.600.000
ARRDO. EQ.ILUM.SONIDO Y OTROS	\$ 1.230.000
MANT. y REPARACION (Gastos Furgón,Calefac).	\$ 4.700.000
GASTOS TEMPORADA ART. BOLETEROS	
Insumos Higiénicos, Acomodadores	\$ 2.070.000

Total \$ 9.600.000

- b) Rebajar de la subvención otorgada por D.A. N° 679 del 08.03.2016, parte del ítem "Programa Cultura en los Barrios, por \$ 80.328 y parte del ítem del Proyecto Pictórico 1ª Maratón Internacional Temuco; "mita 2016", por \$ 527.065 para ser destinados a:

Sillas con ruedas Giratorias por	\$ 230.000
Equipos Impresión y Scanner por	\$ 377.000
TOTAL	\$ 607.393.

- c) Rebajar de la Subvención otorgada por D.A. N° 111 del 13.01.2016, parte del ítem "Financiamiento a Remuneraciones y Contratos de Servicios a Honorarios del Personal Estable y Artístico en sus diferentes áreas de acción dependiente de la Corporación Cultural de Temuco por M\$ 1.400.000, para ser destinado al ítem Diseño y Desarrollo, nuevo sitio Web por \$ 1.400.000.

Las Modificaciones solicitadas fueron aprobadas en Sesión de Directorio de fecha 2 de septiembre de 2016.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad

Modificaciones Fondevé

El Sr. Millar reitera que el plazo para solicitar modificaciones a los proyectos venció el 31 de agosto. La gran mayoría están relacionadas con excedentes productos de una buena gestión y en la práctica si utilizan esos saldos en los mismos rubros, y no cambian el destino original, no requiere autorización del Concejo.

El Sr. Celis comparte esta última opinión porque era un acuerdo que se había tratado sobre el tema.

El problema es que lo tenga claro DIDECO y cuando realicen la rendición de cuentas no tengan dificultades en ello.

El Sr. Millar expresa que está presente el Director de DIDECO y tendrá especial atención en el tema.

El Sr. Millar reitera que entonces en la medida que las Organizaciones usen los saldos no cambiando el destino original de gastos no es necesario la autorización del Concejo.

ACTA COMISIÓN SEGURIDAD CIUDADANA

En Temuco a lunes 5 de septiembre de 2016, siendo las 11:30 hrs., se reúne la Comisión Seguridad Ciudadana con la asistencia de los Concejales Sres. Pedro Durán, Jaime Salinas y René Araneda quien la preside.

Participa de la reunión el Director de Seguridad Ciudadana, Sr. Henry Ferrada, junto a la Srta. Evelin Robles, Analista Delictual quien expone situación de Cierre de Pasaje Matías Rioseco, de la Villa Valle Recabarren quienes requieren obtener la regularización del cierre del pasaje, donde se instaló portón metálico hace 8 años atrás, aludiendo razones de seguridad, con un permiso otorgado en forma provisoria y ahora los vecinos manifiestan su necesidad de cumplir con la Ordenanza municipal y regularizar la situación.

Para esta finalidad acompañan documentación, especificaciones del Portón, que es metálico abatible de 2 mts. de alto por 3.80 de ancho cada hoja, tablero de citofonía que va desde el portón de entrada hacia cada una de las casas; planos de ubicación, además de 42 declaraciones juradas simples que corresponden al 90% de los propietarios expresando su consentimiento para proceder a la regularización del cierre.

Respecto al punto el Director de Seguridad Ciudadana, don Henry Ferrada, señala que los vecinos residentes del citado Pasaje accedieron al cierre, de **21 a 07:00 hrs. del día siguiente, sugerido por la Dirección de Seguridad Ciudadana.** La vecina encargada es la **Sra. Marcela Baeza Solis.**

De acuerdo al procedimiento adoptado por la Dirección, se recibió respuesta de los organismos de seguridad, como Carabineros y Bomberos, quienes manifestaron no tener objeción al respecto. Respecto a Bomberos, se solicitó una entrevista con la Superintendencia a fin de solicitar se agilice la entrega de los informes para estos casos.

La Dirección de Tránsito indica que el sector lo conforman las calles Matías Rioseco y Pedro Barrios, hay un solo acceso a través de calle Matías Rioseco, que no comunica con otra calle del sector que signifique tránsito de paso por lo que no se verá afectada la vialidad del sector.

Por su parte la Dirección de Obras, concuerda con el horario, de cierre, agregando que deberá permanecer abierto durante el día, indicando que la superficie a cerrar es de 2.414.04 mts.2 y en su opinión, la Dirección de Obras AUTORIZA este cierre.

Analizada la propuesta, no hay observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad

6.- AUDIENCIA PÚBLICA

CUERPO DE BOMBEROS DE TEMUCO

El Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Temuco don Leonel Nualart, presenta el saludo y el agradecimiento por haber aceptado la petición de audiencia con el Concejo Municipal.

La razón de ello es plantear dos temas que tienen relación con el municipio y que presentan a través de Power Point.

En primer lugar indica que el Cuerpo de Bomberos de Temuco ha crecido con la expansión de la ciudad, la que hoy alberga a más de 260.000 habitantes desde el casco antiguo central, hasta Labranza, Fundo el Carmen y hacia el norte hasta cerca de la localidad de Cajón, donde existen poblaciones, condominios, parcelas y espacios habitados, lo que ha obligado en los últimos 50 años a doblar la cantidad de Compañías y Brigadas. Todo ello significa la

adquisición de nuevas máquinas y personal rentado para el manejo de las máquinas y personal para la administración, la situación contable financiera y personal para la administración, la situación contable financiera y las comunicaciones mediante central de radios y todo el material menor de uniformes de trabajo y equipos de especialidades que el cuerpo mantiene para el servicio de emergencias de todo índole.

Desean estar a la par de los tiempos y que el slogan de la ciudad que queremos, se traspase al Cuerpo de Bomberos que queremos.

En la presentación se puede conocer la diferencia que hay entre las Municipalidades más conocidas y que dan una imagen de lo que este Cuerpo de Bomberos precisa para estar en una situación más de acuerdo con la realidad, y conocer el aporte que le correspondería a la Municipalidad de Temuco con sus bomberos, según acota.

Algunos números que se exponen sobre la realidad de los bomberos de Temuco:

727 : Voluntarios
28 : Carros de Bomba
15 : Cuarteles
1 : Emergencia cada 4 horas
2.162 : Alarmas anuales (2015)

Aportes Municipales

Freire M\$ 3.500
Vilcun M\$ 3.000
P. Las Casas M\$ 15.000
Temuco M\$ 50.000 (Equivalente al 7,4% del gasto total)

Aportes Principales comunas x habitantes

Comunas	Habitantes	Aporte x Habitantes
Puerto Varas	39.000	\$ 1.077
Los Ángeles	196.000	\$ 918
Talcahuano	179.000	\$ 838
Punta Arenas	125.000	\$ 640
Concepción	230.000	\$ 348
Puerto Montt	249.000	\$ 241
Temuco	280.000	\$ 178

Seguidamente el Segundo Comandante don Claudio Magofke, expone en forma acotada la situación del sitio en Chol- Chol, el que hace 21 años se otorgó en comodato a Bomberos y que ante la situación financiera del Cuerpo ha impedido concretar totalmente. Sin embargo, hoy tienen un proyecto y con la ayuda y el aporte de entidades como la Municipalidad de Temuco y empresas particulares llegar a su implementación.

El referido Centro contempla instalaciones y especies para desarrollar las siguientes funciones:

- Prácticas y Capacitaciones
- Arrendamiento físico
- Mantención de Carros Bomba
- Almacenaje de Material especializado
- Recreación familiar
- Fuerza de tarea
- Puestos de Mando para catástrofes

Se han realizado a la fecha trabajos de topografía georeferencial, plan maestro de arquitectural trazado de terreno del proyecto.

Se cuenta también con el arrendamiento de 2 galpones, casa del cuidador, torre reticulada y 3 contenedores.

Con la materialización de este Centro el Cuerpo de Bomberos de Temuco, quedaría en un alto nivel operativo, considerando que ya ocupa el tercer lugar nacional, después de Santiago y Valparaíso.

Finalmente agradece el compromiso del Alcalde de apoyar este proyecto, que permitirá realizar actividades y tareas en un espacio propio y adecuado y no en la vía pública como se hace en la actualidad.

El Concejal Sr. Salinas junto con felicitar la labor de Bomberos, especialmente por su voluntariado, consulta cuál es el aporte de Organismos Estatales a Bomberos.

El Sr. Nualart expresa que los aportes del Estado son valores para combustible y personal rentado principalmente, pero no alcanzan para cubrir las necesidades, por eso deben realizar una rifa anual,, para solucionar una parte de los problemas. El Bombero está para ayudar a la comunidad y no para andar solicitar aportes. Las Municipalidades aportan a Bomberos de acuerdo a sus recursos, pero no es suficiente para atender los requerimientos. Agrega que muchas instituciones deportivas, culturales y sociales reciben mucho más y para beneficio de unas pocas personas, pero Bomberos beneficia a toda la ciudad con su trabajo. Agrega que el aporte Estatal es más o menos similar al que hace este Municipio.

El Concejal Sr. Vidal, señala que todos comparten que Bomberos es un ejemplo de cómo realizan su labor.

Solicita se amplíe la información de cómo se financiará el Centro.

Destaca por otro lado esta explicación, agregando que lleva unos 20 años en este Municipio de alguna u otra forma, y es la primera vez al parecer que Bomberos hace una exposición ante el Concejo. Aquí en este Concejo hay un Concejal que es Bombero, don Roberto Neira, que siempre ha sido insistente en plantear que se mejore el apoyo al Concejo. Hay acuerdo con el Alcalde, en el sentido que el FONDEVE lo resuelven los Concejales y las Subvenciones el Alcalde, quien las propone y el Concejo las aprueba.

Nunca ha sido insistente en ampliar la Subvención a Bomberos, porque entendía que conversaban con el Alcalde este tema previamente y él hacía la propuesta al Concejo.

Opina que la rifa es una mochila cada vez más pesada de llevar por Bomberos y debiera llevarnos a meditar el problema.

Se habla mucho de Seguridad Ciudadana y la vinculamos al tema policial. Ha sido víctima de amago de incendio en su domicilio y no hay nada más dramático al interior de una familia esta situación.

Por ello plantea incorporar a la seguridad de la ciudad el cómo Bomberos desempeña su labor.

El Comandante Sr. Magofke explica más en detalle el proyecto del Centro de Desarrollo, el que gracias a alianzas con la Cámara Chilena de la Construcción, Cemento Melón, Municipio y otras instituciones, podrá ser realidad a corto plazo y contar con todas las instalaciones requeridas para estar en forma operativa.

El Concejal Sr. Neira destaca que el Centro de Desarrollo Bomberil es un anhelado proyecto para lograr principalmente una capacitación de alto nivel.

Propone que la Comisión de Seguridad Ciudadana se reúna para preparar una propuesta de Subvención a Bomberos, para ver cómo aumentar el aporte es insuficiente en la actualidad.

El Concejal Sr. Durán señala que todo halago que se haga a la labor de Bomberos es poco, agregando que al ver las cifras se puede comprobar que Temuco está al debe con Bomberos. Sin embargo, estima que siendo justos esta Administración Municipal ha aumentado apróx. en un 100% el aporte que se hacía a Bomberos. También resalta otros aportes como apoyo a un evento folclórico, etc., pero reitera que es posible aumentar los aportes y trabajar en conjunto este importante proyecto para la ciudad.

El Concejal Sr. Celis, señala evidenciar una profesionalización de la actividad Bomberil y los números entregados son elocuentes y hablan por sí solos.

El Administrador Municipal, agrega que como dato adicional se debe considerar el aporte en Camiones Aljibes cuando lo requiere Bomberos, que contempla personal, combustible, como también colaboración en el diseño de cuarteles.

El Sr. Magofke, reconoce el trabajo en equipo con el Municipio en varios aspectos.

El Superintendente Sr. Nualart, agrega que el Municipio siempre ha sido una entidad colaboradora con Bomberos, recordando que en los últimos 10 años ha recibido varios vehículos que suman más de 50 millones de pesos que también deben sumarse, reiterando que necesitan de un poco más y por eso se ha presentado ante el municipio para entregar la realidad de la Institución, agregando finalmente esta audiencia y concluyendo el punto agradeciendo

7.- VARIOS

CICLOVÍA

El Concejal Sr. Celis sugiere el envío de una nota a la Seremi de Vivienda del Concejo Municipal, respecto a la noticia que en la calle Prat se construirá una Ciclovía, que a su juicio es un proyecto horrendo para la ciudad, más aun cuando es impuesto por una autoridad que viene de otra parte y se debe expresar que no se está de acuerdo con esta decisión.

El Alcalde, señala estar completamente de acuerdo con esta propuesta, agregando que se reunió con la Seremi de Vivienda y después de una larga conversación sobre el tema la respuesta fue que se iba a construir igual.

El Sr. Celis, agrega que después los ciudadanos interpelan a los Concejales ante estas situaciones, como esta imposición que se hace sobre la ciudad.

El Concejal Sr. Durán respalda el punto que también lo tenía presente. En lo particular estima que esa Ciclovía no encaja en lo absoluto y provocará un daño a la ciudad y le parece desastroso, aun cuando aboga por las Ciclovías y es usuario de ellas, reiterando que este proyecto le hará un daño a Temuco.

El Sr. Alcalde dispone que el Director de Planificación Sr. Reyes prepare un documento suscrito por todos los integrantes del Concejo, como acuerdo formal, existiendo acuerdo.

El Concejal Vidal, señala que lamenta que discrepe porque no tiene una opinión definitiva, porque solo conoce titulares de prensa, por ello sugiere solicitar a la Seremi de Vivienda que venga al Concejo Municipal y explique el proyecto y luego se tomó una decisión.

La Concejala Sra. Carmine, estima que la invitación sea a una reunión con el Concejo en pleno y no solo a una reunión de

Comisión de Vivienda, para tener una mejor asistencia, por lo que la Administración coordinará ésta instancia.

INFORME PASANTÍA

El Concejal Sr. Salinas solicita se considere en la tabla de la próxima Sesión un espacio para entregar el informe sobre una Pasantía realizada por algunos Concejales a México.

Siendo las 18:15 hrs. se levanta la Sesión.

DAT/jrb